

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6598 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 26 DE MAYO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6638 DEL JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6566 y 6571.....	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende.....	3
3. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	15
4. VISITA. Dr. Alberto J. Rodríguez y Dra. Marianela Navarro Camacho; se refieren al tema “Marginalización o acceso de grupos étnicos minoritarios en las universidades públicas de Costa Rica”.....	16
5. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	31
6. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	35
7. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	48

Acta de la sesión N.º 6598, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Miryam Paulina Badilla Mora y la Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausente con excusa: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6571, solemne, del martes 1.º de marzo de 2022, y 6566, ordinaria, del martes 15 de febrero de 2022.
2. Informes de Dirección.
3. Informes de la Rectoría.
4. Informes de miembros.
5. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
6. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Análisis de la petición del Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) referente a una modificación al *Reglamento para la edición de revistas de la Universidad de Costa Rica*. (**Dictamen CEO-3-2022**).
7. **Comisión de Investigación y Acción Social:** Modificación de los artículos 28 y 33 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la Vinculación Remunerada con el Sector Externo* (Pase CU-38-2022, del 11 de mayo de 2022) (**Dictamen CIAS-6-2022**).
8. Visita del Dr. Alberto J. Rodríguez quien se referirá al tema: Marginalización o acceso de grupos étnicos minoritarios en las Universidades Públicas de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6566, ordinaria, del martes 15 de febrero de 2022, y 6571, solemne, del martes 1.º de marzo de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6571

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión el acta de la sesión N.º 6571, solemne, del martes 1.º de marzo de 2022. No hay observaciones de forma.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta N.º 6571, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6566

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión el acta de la sesión N.º 6566, ordinaria, del martes 15 de febrero de 2022. No hay observaciones de forma.

Acto seguido, somete a votación la aprobación del acta N.º 6566, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas N.ºs 6566, ordinaria, del martes 15 de febrero de 2022, y 6571, solemne, del martes 1.º de marzo de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas explica que, en virtud del uso del tiempo, se iniciará con la atención del punto p), relacionado con la solicitud del Dr. Carlos Araya. Seguidamente, hace lectura del punto p), el cual, a la letra, indica:

p) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Carlos Araya Leandro, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-900-2022, mediante el cual solicita permiso para ausentarse temporalmente de la sesión programada para el jueves 26 de mayo del año en curso, entre las 9:00 y las 10:30 a. m., con el fin de participar como panelista en un foro virtual denominado “Retos de la transformación digital adaptada al contexto social, económico y cultural de las Universidades”, actividad organizada por MetaRed Global.

****A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, sale el Dr. Carlos Araya.****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el Dr. Carlos Araya salió de la sala de sesiones, a fin de que el pleno procediera con la votación respectiva. Destaca que el Dr. Araya envió la solicitud con anterioridad; sin embargo, en la sesión del martes, no se tuvo la oportunidad de atenderla. Procede a la lectura de la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Araya Leandro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el jueves 26 de mayo de 2022, entre las 9:00 y las 10:30 a. m., para participar como panelista en un foro virtual denominado “Retos de la transformación digital adaptada al contexto social, económico y cultural de las Universidades, actividad organizada por MetaRed Global”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso al Dr. Carlos Araya Leandro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el jueves 26 de mayo de 2022, entre las 9:00 y las 10:30 a. m., para participar como panelista en un foro virtual denominado “Retos de la transformación digital adaptada al contexto social, económico y cultural de las Universidades”, actividad organizada por MetaRed Global.

ACUERDO FIRME.

*****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, se reincorpora a la sesión el Dr. Carlos Araya. *****

A continuación, procede con la lectura de los informes de Dirección en el orden inicial.

I- Correspondencia

Para el CU

a) Foro de la Facultad de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas, mediante el oficio FCE-234-2022, remite la grabación del Foro “Mitos y verdades de la creación del Área de Ciencias Económicas”, realizado en el marco del análisis de la modificación del artículo 70 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica por el Consejo de Estudiantes de Ciencias Económicas. El contenido también está disponible en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/economicasucr/videos/422048203094385>.

b) Alianza con el Instituto de Ingeniería Aplicada (IDIA)

La Sra. Laura Antinori G., coordinadora del Instituto de Ingeniería Aplicada (IDIA), informa que el IDIA es una organización sin fines de lucro, dedicada a la promoción, transferencia de conocimientos y tecnologías orientadas hacia el sector industrial, empresarial y académico de Perú, con un staff de ingenieros altamente capacitados con más de 20 años de experiencia. En virtud de lo anterior, solicita una reunión, con el fin de proponer una alianza estratégica entre la Universidad de Costa Rica y el IDIA.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica haber considerado que –dada la naturaleza de la solicitud y la del Instituto de Ingeniería Aplicada (IDIA)– la Rectoría es la instancia a la que le compete responder a la petitoria; por tanto, la solicitud se trasladó hacia la Rectoría, mediante el oficio CU-881-2022, y se le informó al IDIA de dicho proceder mediante la misiva CU-882-2022. Continúa con la lectura.

c) Informes preliminares de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021

La Oficina de Administración Financiera, mediante el oficio OAF-1517-2022, comunica que el pasado 06 de mayo de 2022 el Despacho Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados, S. A., remitió los informes preliminares referentes al estudio de auditoría externa al 31 de diciembre de 2021, los cuales se encuentran en etapa de revisión; una vez concluido el análisis, se remitirán los definitivos en el plazo establecido para tal fin.

d) Cátedra temática Juventudes: Subjetividad y Sociedad

La Vicerrectoría de Docencia remite la Resolución de Vicerrectoría de Docencia VD-12108-2022, mediante la cual informa acerca de la creación de la cátedra temática Juventudes: Subjetividad y Sociedad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que incluyó este punto dentro de los informes de Dirección, por cuanto hay una solicitud de la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) para brindarle continuidad, o demostrar algunas de las actividades realizadas a este respecto. Informa que más adelante se informará sobre los productos relacionados con estas temáticas que han sido enviados por la VAS. Establece que se trata de un tema al cual se le dará seguimiento mediante diversas iniciativas. Continúa con la lectura de los informes.

e) Pronunciamiento de la Escuela de Salud Pública

La Escuela de Salud Pública, mediante el oficio ESP-438-2022, remite un pronunciamiento para conocimiento de las autoridades universitarias y nacionales a raíz de los Decretos del Poder Ejecutivo 43543-S y 43544-S sobre la obligatoriedad de la vacunación contra COVID-19 y sobre el uso de mascarilla contra COVID-19, respectivamente.

f) Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2021 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas

El Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, envía el oficio FCE-260-2022, mediante el cual remite el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas 2021 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas. Asimismo, comunica que se puede acceder al documento en el siguiente enlace: <https://link.ucr.cr/Lu6WsB>.

g) Informe anual de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) correspondiente a 2021

La Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), mediante el oficio OAICE-925-2022, envía un ejemplar del informe anual correspondiente a 2021, el cual puede ser consultado en <https://oaice.ucr.ac.cr/es/becas-y-anuncios-especiales/item/139-informefinal-2021.html>. El informe presenta los principales resultados de la labor desarrollada desde los diversos ámbitos de gestión de la OAICE y en el marco de los pilares de la internacionalización definidos por la presente administración: Diplomacia Científica y Diplomacia Cultural. Además, incluye los avances que han generado alianzas estratégicas y el uso de datos para la toma de decisiones en internacionalización, la atracción de fondos para responder a desafíos globales, así como los puentes construidos con la diáspora científica costarricense, entre otros.

h) Donación de terrenos a la Universidad

La Rectoría remite el oficio R-3109-2022, en adición al R-8141-2021, con el informe técnico OSG-SMC-78-2022, de la Oficina de Servicios Generales, referente a la donación a la Universidad de los terrenos ocupados por la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos. Asimismo, confirma la oportunidad y conveniencia de aceptar la donación por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el trámite se trasladó a la Unidad de Estudios. Además, destaca que se está consultando ante la Asamblea Legislativa por el estado de la donación. Continúa con la lectura.

Circulares

i) Renuncia de subjefta de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

La Rectoría comunica, mediante el oficio R-3064-2022, que la MPA María Estelí Jarquín Solís presentó su renuncia al cargo de subjefta de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, a partir del viernes 13 de mayo de 2022, por razones académicas y personales. Con el oficio R-3062-2022 se aceptó su renuncia y se le agradeció la excelente labor realizada durante estos dieciséis meses. Por lo anterior, de conformidad con el inciso o) del artículo 40 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en las próximas semanas se procederá con la selección de la persona que asumirá el cargo para el periodo restante, así como su respectiva comunicación al Consejo Universitario.

j) Registro de dosis de vacunación contra la COVID-19 en el Portal Universitario

La Oficina de Recursos Humanos recuerda, mediante la Circular ORH-10-2022, que aún se mantiene habilitado el módulo para que cada persona trabajadora registre sus dosis de vacunación contra la COVID-19 desde el Portal Universitario, en Relación Laboral, Covid-19, Declaración de vacunación. También se encuentra habilitado el módulo Declaración de contraindicación médica, igualmente en el módulo Relación Laboral, Covid-19. Lo anterior, de conformidad con las resoluciones R-240-2021, R-259-2021, R-308-2021 y R-50-2022, así como a la Circular R-22-2022, todas de Rectoría.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA enfatiza en la importancia de la vacunación en el contexto de la quinta ola pandémica que enfrenta el país en este momento. Indica que el 25 de mayo de 2022 la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología (CNVE) presentó diferentes elementos dentro de un criterio que refuerza la importancia de la vacunación obligatoria para personas funcionarias públicas. En la misma línea, el Consejo Universitario ha sido muy enfático al resaltar –desde la perspectiva científica y epidemiológica– la pertinencia de este proceso para salvaguardar la salud de las personas, desde una óptica no solamente individual, sino también desde la garantía del derecho a la salud colectiva y pública de todas las personas. Agrega que es fundamental que el Consejo Universitario refuerce este llamado, dentro de los espacios más íntimos y sociales al mismo tiempo y, principalmente, inste con vehemencia a toda la comunidad universitaria y a aquellos que cuentan con criterios para realizar el proceso de administración de la vacuna (cuarto refuerzo) que lo hagan.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta al Dr. Caravaca a qué se refiere específicamente con “hacer un llamado”, si propone que el Consejo Universitario ejecute alguna acción.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA responde que la Administración ya ha hecho el llamado. Por tanto, el Órgano podría ejecutar acciones para resaltar a lo interno la importancia del proceso de vacunación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la aclaración y continúa con la lectura.

****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, se retira temporalmente de la sesión el Dr. Carlos Araya para participar como panelista en un foro virtual.****

Copia CU

k) Sugerencias a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo

El Sr. Evillo Sánchez Robles remite copia de una nota con fecha 12 de mayo de 2022, dirigida a la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap), con sugerencias tras aplicar una encuesta corta en el Instituto Clodomiro Picado (ICP). Entre las propuestas se encuentran: eliminar la garantía fiduciaria, pues si esta medida se aprueba podría aumentar en una mínima porción el riesgo de morosidad sin afectar el fondo; también estudiar la posibilidad de entregar un dinero anticipado de los rendimientos de cada afiliado como suma fija o porcentual para cubrir necesidades ante la difícil situación financiera que atraviesa el país y, finalmente, que la Jafap realice una encuesta a la comunidad universitaria para valorar lo planteado.

l) Programación de sesiones de Asamblea Colegiada Representativa

La Oficina Jurídica (OJ) remite copia del Dictamen OJ-449-2022, dirigido a la Rectoría, en respuesta al oficio ACR-98-2022, sobre la posibilidad de programar dos sesiones de la Asamblea Colegiada Representativa en un mismo día, una en horas de la mañana y otra en la tarde, con el fin de aliviar el atraso que han sufrido las convocatorias de este órgano. Al respecto, la OJ informa que de los artículos 6 y 18 del Reglamento de la Asamblea Colegiada Representativa se concluye que no sería factible programar dos convocatorias de la Asamblea Colegiada en un mismo día, pues entre las dos sesiones que conforman cada convocatoria debe transcurrir un intervalo de quince días naturales, y entre la primera y segunda parte en la que cada una de estas sesiones puede llegar a dividirse deben transcurrir entre seis y doce días hábiles. En el escenario de que la primera sesión de una convocatoria sea suficiente para discutir y someter a votación todos los asuntos de la agenda, podría pensarse en programar dos convocatorias en un mismo día. Sin embargo, esta posibilidad requiere partir de una premisa o hipótesis incierta por naturaleza, pues resulta imposible anticipar la dinámica interna que tendrá la Asamblea en una sesión determinada. A manera de resumen, desde una perspectiva jurídica no se estima viable la programación de sesiones que no respeten los plazos o intervalos fijados por el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el reglamento de cita. Proceder en tal sentido y actuar al margen de la normativa equivaldría a violentar la inderogabilidad singular de las normas jurídicas, principio plasmado también en la Ley general de la Administración Pública en su artículo 13, que imposibilita a las autoridades a desaplicar, ya sea de forma general o particular, las disposiciones normativas previamente aprobadas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ refiere que la solicitud de interpretación enviada por la Rectoría a la Oficina Jurídica (OJ) tenía la intención de acelerar o “comprimir” la agenda de reuniones de la Asamblea Colegiada Representativa; especialmente, en virtud de la preocupación por el esfuerzo que demanda el traslado de las personas de sedes regionales a la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. Por tanto, se intentaba ver la viabilidad de efectuar dos sesiones de la Asamblea Colegiada Representativa, con el fin de que las personas provenientes de las sedes optimizaran el tiempo de su visita a San José. No obstante, a partir de la respuesta y de la interpretación de la OJ, esta posibilidad se descartó.

En consecuencia, la oportunidad de trabajar con auditorios simultáneos se convierte en la manera más conveniente y legalmente viable para llevar a cabo las Asambleas Colegiadas Representativas, de forma más expedita, en la programación anual. Reconoce que la Rectoría ha buscado alternativas que propicien los encuentros para analizar los casos que están pendientes de ser atendidos en la Asamblea Colegiada Representativa.

Enfatiza que, para la operación de la Comisión de Estatuto Orgánico, es muy complejo el hecho de tener casos en trámite, esos que “están por verse”, en vista de que están completando su análisis sobre la base de que serán aprobados, pero no necesariamente ocurrirá así.

De modo que, dentro de la lista de casos pendientes, en la Comisión se encuentran dos casos diferentes sobre un mismo artículo. Por tanto, cuestiona cuál es la versión en la que se deberían basar: si sobre la versión “por modificar” o la vigente. Aclara que están siendo examinados sobre la versión vigente, pero, si se cambian, el dictamen “que viene detrás” tendría que ajustarse a una nueva versión de artículo, por ejemplo. Entonces, en este punto, se presentan una serie de problemas de operación que afronta la Comisión, lo cual ha hecho que la Rectoría busque la manera de acelerar el proceso de conocimiento de los casos pendientes en la Asamblea Colegiada Representativa. En síntesis, se trata de una tarea que se debe solucionar, para atender los casos pendientes y enfrentar las situaciones que ocurren en el tiempo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y continúa con la lectura.

m) Nombramiento de jefatura de la Oficina de Recursos Humanos

La Rectoría remite copia del oficio R-3147-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Administración y en respuesta al VRA-4425-2022, donde ratifica la continuidad de la licenciada Adriana Espinoza Paniagua como jefa de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 1.º de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

n) Iniciativa para el financiamiento de becas para el apoyo de trabajo finales de graduación del Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central

El Dr. Carlos Sandoval García, director del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central (PDCSAC), remite copia del oficio PDCSAC-22-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Investigación y al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en el que comparte algunas reflexiones sobre la propuesta “Iniciativa para el financiamiento de becas para el apoyo de trabajo finales de graduación del Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central”, surgida de un apoyo otorgado por el Instituto para la Investigación del Desarrollo (IDR) de Francia en el marco de lo que se conoce como acuerdos de formación, cuya inscripción inició en enero 2021. La primera de estas reflexiones se refiere a la dificultad institucional para trazar, si se pudiera decir así, una ruta de gestión para darle curso a esta iniciativa. Diversas dependencias universitarias han participado en este proceso: la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), la Vicerrectoría de Docencia (VD), la Vicerrectoría de Investigación (VI), la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FundaciónUCR), el SEP y la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales sobre América Central. El resultado es una situación ciertamente paradójica: la inscripción de un proyecto con una vigencia de tres años, que no le representa erogaciones a la Universidad de Costa Rica, ha llevado año y medio en su inscripción; es decir, la mitad de su tiempo de vigencia. La segunda reflexión se refiere al lugar del SEP en la Institución. Inicialmente, dicha iniciativa se pensó inscribir como una actividad en la Vicerrectoría de Docencia, pues su objetivo es apoyar el proceso de formación doctoral; sin embargo, la VD manifestó la imposibilidad de inscribir proyectos surgidos de programas de posgrado, tal y como se consigna en el oficio VD-2699-2021. En dicho oficio no se razona o explicita el porqué de tal imposibilidad. Esta negativa debería ser motivo de análisis, pues si las labores sustantivas de la institución son la docencia, la investigación y la acción social y no habría motivos de fondo que impidan a programas de posgrado inscribir y llevar adelante actividades o

proyectos de docencia. Finalmente, señala que es probable que la complejidad misma de la Universidad conduzca al debilitamiento de esta identidad institucional y entonces las acciones cotidianas no se conciben como iniciativas de la Universidad de Costa Rica, sino de alguna dependencia. La consecuencia de este debilitamiento es que no se cuente con suficiente cohesión para darle curso a iniciativas como la propuesta por el Programa de Doctorado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que incluyó el asunto sometido a conocimiento por el Dr. Carlos Sandoval García dentro del apartado de copias, en virtud de que las dos reflexiones del Dr. Sandoval son muy razonadas y pertinentes, además de que evidencian la problemática que se presenta en distintos campos. Le gustaría ofrecer una solución, pero recuerda que todos los miembros del pleno, al llegar, indicaron que buscarían la flexibilización para muchos de los trámites y la situación expuesta evidencia la necesidad de hacerlo. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ coincide con el punto de flexibilización institucional, da la impresión de que es un hecho “tremendamente evidente” y fácil de solucionar; no obstante, se entorpece, se complica y se enfrenta a una serie de improbaciones por motivos que ni siquiera se tienen claros; por ejemplo, en este caso, ni siquiera el Dr. Sandoval tiene claro por qué ocurre esto.

Considera que la situación planteada también responde a la preocupación institucional de reformar el concepto de los estudios de posgrado. El modelo de trabajo de la Institución necesita ser analizado de nueva cuenta, se debe replantear el modelo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) y, en general, el modelo de los estudios de posgrado en la Institución. Destaca que este ha sido un proceso que el propio Consejo Universitario ha impulsado; sin embargo, no se ha concretado, puesto que que el SEP se encuentra en un proceso de análisis interno (con un grupo que conformó para tal fin). En consecuencia, este procedimiento avanza lento, tanto en su análisis como en su conclusión. De modo que muchas de las circunstancias que se presentan en la cotidianidad de la Institución no deberían ocurrir en un marco de claridad institucional.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Continúa con la lectura.

II. Solicitudes

ñ) Aplicación de herramienta en el Consejo Universitario como parte de Trabajo Final de Graduación

La Mag. María Teresa Bermúdez Muñoz, coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia, mediante el oficio EH-479-2022, solicita colaboración para que los estudiantes Jorge Luis Mora Cerdas y Jéssica Barahona Chavarría apliquen en el Consejo Universitario una herramienta de evaluación que diagnostique el estado actual de la preservación digital para determinar los riesgos que presenta la información digital en la Institución, como parte de su trabajo final de investigación para optar por el grado de Licenciatura denominado “Modelo de preservación digital sistémica para el desarrollo de un archivo digital en la Universidad de Costa Rica”, cuya directora es la M.Sc. Raquel Umaña Alpízar. Cabe destacar que los resultados obtenidos también servirán de insumo para la Comisión Institucional de Archivo Digital. Finalmente, asegura que todos los datos suministrados se utilizarán únicamente con fines académicos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que, si el pleno otorga el visto bueno para permitir que el instrumento se trabaje en el Consejo Universitario, la propuesta de acuerdo a votar es la siguiente: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a los estudiantes Jorge Luis Mora Cerdas y a Jéssica Barahona Chavarría para que apliquen, en el Consejo Universitario, una herramienta de evaluación que diagnostique el estado actual de la preservación digital para determinar los riesgos que presenta la información digital en la Institución”. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Considera que es una iniciativa muy valiosa para el Consejo Universitario; sin embargo, hace falta mencionar en el acuerdo que el propósito de la herramienta es para efectos de un trabajo final de graduación (TFG), lo cual, originalmente, no está siendo indicado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita que se elimine la frase: “autorizar a los estudiantes”, de modo que se lea: “autorizar a Jorge Luis Mora Cerdas y a Jéssica Barahona Chavarría para que apliquen, como parte de su trabajo final de graduación (...)”. Cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS considera que es necesario valorar la redacción, por cuanto se da entender que el TFG es en el Consejo Universitario, aunque, en realidad, es en la unidad académica donde se ejecutaría; es decir, la herramienta la aplicarán en el Consejo Universitario, pero desde su unidad académica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace nueva lectura de la propuesta de acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a Jorge Luis Mora Cerdas y a Jéssica Barahona Chavarría para que apliquen, en el Consejo Universitario, como parte de su trabajo final de graduación, una herramienta de evaluación que diagnostique el estado actual de la preservación digital para determinar los riesgos que presenta la información digital en la Institución”.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a Jorge Luis Mora Cerdas y a Jéssica Barahona Chavarría la aplicación en el Consejo Universitario de una herramienta de evaluación que diagnostique el estado actual de la preservación digital para determinar los riesgos que presenta la información digital en la Institución, como parte de su trabajo final de graduación.

ACUERDO FIRME.

o) Reforma al artículo 30 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) remite el oficio VAS-2250-2021 para comunicar que, en atención al CU-1585-2018, el Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA), mediante el oficio CIMPA-65-2021, envió a la Vicerrectoría de Administración el estudio actuarial referente al fondo del sistema de becas en el marco de la reforma al artículo 30 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, como parte de la propuesta presentada en el oficio VAS-3556-2018 para que las personas estudiantes que participan en proyectos de Iniciativas Estudiantiles de la VAS puedan optar por una beca de participación. Por tanto, solicita colaboración para la apertura del caso y la respectiva valoración de la modificación del artículo correspondiente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que era potestad de la Dirección hacer el pase directamente. Resalta que este es uno de los temas relacionados con la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) que le interesa evidenciar en el análisis de los informes de Dirección. Puntualiza que este caso demuestra una vicisitud que ha afrontado este tipo de proyectos, en los cuales las personas estudiantes no obtienen cobertura, o no gozan de los beneficios de la beca que otorga la VAS.

Procede con la lectura del acuerdo: “Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que analice el estudio actuarial referente al fondo del sistema de becas en el marco de la reforma al artículo 30 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, para que las personas estudiantes que participan en proyectos de Iniciativas Estudiantiles de la Vicerrectoría de Acción Social puedan optar por una beca de participación”. Indica que esto tendrá un impacto, en virtud de que la acción social es amplia. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA opina que es sumamente importante iniciar con el análisis en esta misma línea, a fin de que se verifique de qué manera las personas estudiantes que participan, en general, en proyectos de extensión cultural y acción social, y que tienen este vínculo directo con las comunidades costarricenses, puedan verse beneficiadas gracias a estas ampliaciones en los mismos beneficios.

Destaca que se ha tenido un avance considerable (más adelante se referirá a estos en los informes de personas coordinadoras de comisión). Sostiene que se deben ejecutar los estudios de viabilidad, por cuanto la participación estudiantil –al entender el rol que juega ese intervínculo de sus prácticas vivenciales y académicas con las comunidades– es muy grande. Por todo lo anterior, hay que analizar diferentes escenarios para conciliar ambos aspectos: el primero, que las personas estudiantes obtengan, de alguna manera, un beneficio, al ampliar la definición, e incluir a esta población estudiantil. El segundo, garantizar la sostenibilidad del sistema financiero y, principalmente, del Sistema de Becas, el cual se ha robustecido; asimismo, la ampliación y las discusiones llevadas a cabo por el pleno han generado un impacto muy positivo al asegurar que más personas estudiantes opten por cada uno de estos beneficios. Apunta que, dentro del análisis, no se debe perder de vista ese equilibrio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agrega que tampoco se debe pasar por alto la forma, dado que si la adjudicación de los beneficios está asociado al creditaje y a las participaciones en actividades de acción social muy pocas se vinculan con los créditos. Por tanto, este hecho implica una forma distinta de análisis, lo cual conlleva otro grado de complejidad en este tema.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA hacer un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que analice el estudio actuarial referente al fondo del sistema de becas en el marco de la reforma al artículo 30 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, para que las personas estudiantes que participan en proyectos de Iniciativas Estudiantiles de la Vicerrectoría de Acción Social puedan optar por una beca de participación.

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resume que se hace un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE).

III. Seguimiento de Acuerdos

q) Solicitud de plaza administrativa para apoyo a departamentos de la Escuela de Administración de Negocios

La Escuela de Administración de Negocios (EAN) remite copia del oficio EAN-480-2022, dirigido al Sr. Johnny Rodríguez Gutiérrez, director ejecutivo de la Rectoría, en el que solicita que se valore la asignación de una plaza administrativa de medio tiempo en la categoría Técnico Asistencial A para apoyo a la Dirección de los Departamentos de Dirección de Empresas y Contaduría Pública, con el propósito de atender algunos requerimientos que tendrán las coordinaciones de Departamento. Lo anterior, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6577, artículo 7, celebrada el 17 de marzo de 2022.

*****A las nueve horas y ocho minutos, se une a la sesión la Ph.D. Ana Patricia Fumero. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que esto estaba asociado a la creación de los departamentos en la Facultad. La Facultad cubrió la mayoría de las necesidades, solamente restaba el apoyo para la plaza indicada, la cual se brindó y quedó pendiente su consolidación. Continúa con la lectura.

r) Reglamento actualizado del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)

La Rectoría, mediante el oficio R-3069-2022, adjunta el documento SIBDI-BLDT-943-2022, del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI), con el reglamento actualizado para aprobación del Consejo Universitario, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6539, artículo 9, punto 3. Al respecto, el SIBDI adjunta el Reglamento del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (aprobado en sesión 6456-02 del 14/12/2020, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 2-2021, del 06/01/2021), el cual se revisó y corrigió en lo referente a la sustitución del término “dirección” por “jefatura”.

*****A las nueve horas y nueve minutos, sale la Ph.D. Ana Patricia Fumero. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que, en el encargo enviado a la Administración, se detalló una lista de oficinas, de modo que se recibirán numerosos oficios de respuesta. Consulta a la MTE Stephanie Fallas si este constituye uno de los pocos reglamentos que no le corresponde al Consejo Universitario.

LA MTE STEPHANIE FALLAS no precisa la información.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE asegura que lo revisará, pero considera que no son reglamentos que le atañen al Consejo Universitario. No obstante, confirmará la información. Continúa con la lectura.

s) Encargo de la sesión N.º 6591-01

La Rectoría envía el Comunicado R-133-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), con el acuerdo tomado en la sesión N.º 6591, artículo 1, inciso o), del Consejo Universitario, celebrada el 10 de mayo de 2022, el cual indica: solicitar a la Administración que otorgue la audiencia a la estudiante María Elena Pérez García con el objetivo de valorar la situación y hacer un pase a la Comisión de Asuntos Estudiantiles para que valore la necesidad de definir una interpretación auténtica de los artículos 2 y 7 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil.

****A las nueve horas y diez minutos, se une a la sesión la Ph.D. Ana Patricia Fumero. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que incluyó este encargo dentro del seguimiento de acuerdos, en virtud de que la estudiante presentó la petición de una interpretación auténtica de esos artículos y se realizó el pase correspondiente a la CAE. Recapitula que la estudiante María Elena Pérez García solicitaba una audiencia para plantear al Consejo Universitario el motivo de esa interpretación auténtica. Recuerda que, en aquel momento, la discusión del pleno fue que la interpretación auténtica contempla, en primer lugar, que la Comisión analice el artículo de las sesiones que, en su momento, dieron lugar a esos cambios; en segundo lugar, y a partir de dicho punto, que se le otorgue audiencia a la estudiante y se valore la modificación que sea necesaria.

Con base en lo expuesto ese día, la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, resumió lo ocurrido. Asevera que se entendió parte de la situación y, por eso, el Dr. Gustavo Gutiérrez ordenó que se le enviara a la Administración la petición emitida, con la finalidad de que se atendiera desde la Rectoría. Añade que en el pleno se discutió que la vía administrativa se agotó, dado que la Sra. María Elena Pérez García presentó una solicitud y una apelación (la cual fue rechazada), pero se determinó que no, que todavía restaba que se comunicara directamente con la Vicerrectoría. En dicho momento, el Dr. Vidaurre manifestó que se intentó todo lo posible, pero no era el mecanismo.

Posteriormente, la Administración cuestionó la razón por la cual el Consejo Universitario tomó una decisión basada en dos o tres renglones de un correo electrónico, cuando ya a la Sra. Pérez se le había agotado la vía administrativa, y además de eso la Vicerrectoría había determinado que no procedía. De modo que él –el Dr. Vidaurre– le explicó al M.Sc. Pablo Morales Rivera, asesor de la Rectoría, que la resolución del Consejo Universitario correspondía a una solicitud de modificación de los artículos, no a la solicitud de la beca o de las acciones que se pudieran presentar. Ciertamente, concordaba con el M.Sc. Morales en que la vía administrativa ya estaba agotada, pero el señor rector fue quien solicitó que el caso se trasladara a la Rectoría para ser analizado. Rescata el hecho de que compete a la oficina resolver esas situaciones, que el pleno recomiende que se “lleve por encima” de la oficina a la Administración o a la Vicerrectoría, ciertamente no es el procedimiento adecuado.

Añade que cuenta con otro oficio de la Sra. María Elena Pérez García, dirigido al Consejo Universitario, en el cual desea que se le comente sobre el acuerdo del pleno, pues, a la fecha, ella no ha sido recibida por la Administración y ya se le enviaron los cobros de la matrícula.

Señala que se brindará seguimiento al acuerdo, por cuanto es una potestad del Consejo Universitario; es decir, el Consejo Universitario sí tiene la potestad para solicitarle a la Administración que resuelva, esta es una decisión que también le aclaró al Sr. Morales. En síntesis, es un asunto al que se le dará seguimiento. Cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS comenta que el día anterior la estudiante la contactó y le indicó que se encontraba muy preocupada porque recibió el cobro por la suma de 87 000 colones y que no cuenta con los medios económicos para cubrirla. Señala que en la Comisión se discutió este hecho. Precisa que recibieron a la Licda. Wendy Páez Cerdas, jefa de la OBAS, y a la Licda. Ericka Araya Arroyo, asesora legal, dado que la Dra. María José Cascante no podía participar en dicho momento, por eso ambas estaban como representantes de la ViVE.

En el encuentro, se especificó que no se le concedería la beca a la estudiante debido a una serie de motivos; sin embargo, algo positivo que surgió del análisis y que fue apuntado por la Sra. Vanessa Rojas

Benavides, asesora legal de la Comisión, es que existe un acuerdo establecido con Venezuela, que establece la exoneración del pago de la matrícula a las personas en condición de refugiadas. En virtud de lo anterior, la Sra. María Elena Pérez García llamó a la Oficina de Administración Financiera (OAF) para averiguar, pues le inquietaba no haber recibido ninguna notificación formal de: “se resolvió, y sí le vamos a otorgar la beca” o bien, “se resolvió, no habrá ningún cambio”. En la llamada, le explicaron a la Sra. Pérez que solamente debía cancelar 3000 colones (del costo básico) y 9000 colones correspondientes al seguro estudiantil. De modo que fue posible aplicar el convenio de persona refugiada, el cual exime del cobro de la matrícula.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece a la Srta. María José Mejías por proporcionar un mayor contexto sobre la situación de la estudiante. Manifiesta que la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) examinó el caso desde diferentes perspectivas y, al ser conscientes de la experiencia y el conocimiento del Lic. William Méndez en la materia, se le invitó a participar en una reunión, a fin de que les ayudara con el análisis. Destaca que la participación del Lic. William Méndez fue muy esclarecedora, en la línea de lo que el pleno consideró que la CAE debía valorar; es decir, la viabilidad de una interpretación auténtica a la luz de ambos artículos. Se concluyó que, efectivamente, el Consejo Universitario no tiene la autoridad para tomar este tipo de decisiones, pero al estimar la condición de la estudiante y de otras personas estudiantes que podrían encontrarse en estado de vulnerabilidad, producto de desplazamientos forzados de sus países y tener un estatus de refugiadas, se discutieron posibles frentes o soluciones.

Ciertamente, esto pasa por una normativa institucional, pero también por otras instituciones (no es viable socializar ni despolitizar), entre las que aparece el Consejo Nacional de Rectores (Conare). Se buscaron mecanismos y, como parte de estos, se determinó que era probable acoger soluciones al respecto.

Además, menciona que, dentro del planteamiento de la persona estudiante, ella prescindió algunos detalles que son, inclusive, lesivos de la normativa. Por ejemplo, cuando la Sra. María Elena Pérez García presenta los documentos de solicitud de becas y, aunque da fe mediante declaración jurada, omite que contaba con otras formaciones. Ella observó que ocultar información era una vía para mejor proceder.

Recalca que este caso tiene una gran complejidad; no obstante, pese a las situaciones que engloban un acto irregular por parte de la persona estudiante y que fue analizado según la explicación de las personas representantes de la ViVE, sí fue posible hallar mecanismos de solución.

Desea que este caso sea un referente para optimizar el procedimiento ante acontecimientos eventuales que podrían ocurrir con poblaciones socialmente vulnerabilizadas, tales como las que involucran a personas estudiantes con un estatus migratorio forzado de desplazamiento, o en condición de refugiados. Definitivamente, considera que, como Institución, se deberían hacer esfuerzos para que, desde el Conare, ante ciertas situaciones, se flexibilicen los procedimientos de equiparación, cuando no sea factible para el estudiantado entregar algunos documentos, tal como sucedió en este caso que se aborda. Agradece por el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resalta que, probablemente, para algunas personas miembro este es un caso de nuevo conocimiento. No obstante, contextualiza que el año anterior, mediante el apoyo de las representaciones estudiantiles, la Br. Ximena Obregón Rodríguez y la Srta. Maité Álvarez Valverde, enfrentaron una situación similar. Recuerda que ambas estudiantes emplearon un instrumento dentro de la comunidad estudiantil extranjera, y se detectaron varios de esos errores. Refiere que fue difícil encontrar cómo es que se aplican las tablas de becas para personas estudiantes extranjeras, dado que existen dos sistemas: uno para el estudiante extranjero, residente, o con algún tipo de convenio, y otro para el estudiante extranjero no residente, sin convenio. Lo llamativo es que no se sabía ni siquiera cómo aplicar a ese segundo sistema.

Finalmente, a partir de una investigación efectuada por algunas personas asesoras de la Unidad de Estudios junto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se observó que se tramita la beca en un lugar y en otro se entregan los documentos, en caso de no contar con residencia.

Por tanto, se determinó que el problema existe, es complejo y se debe atender. En su opinión, ahora “se vuelve sobre lo mismo”. Subraya que es importante modificar los procedimientos. Concuera con solicitar al Conare la flexibilización, pero se debe empezar por “la propia casa”.

Nuevamente, enfatiza que hay dos líneas: sobre la primera, le corresponde al Consejo Universitario la interpretación auténtica (la solicitud de modificación), mientras que la segunda atañe a los procesos administrativos. El Consejo Universitario, en su labor de fiscalización, debe observar la inflexibilidad recurrente que se presenta.

Seguidamente, solicita un cambio en el orden del día, puesto que ya se cuenta con las personas invitadas a la sesión de hoy. Refiere que el Dr. Alberto Rodríguez tiene una agenda muy comprometida, por lo que no le gustaría hacerlo esperar. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS solicita que, al regresar, cuando se retomen los informes de Dirección, se le permita referirse al punto r).

*****A las nueve horas y dieciocho minutos, sale la Srta. Miryam Paulina Badilla.*****

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, suspende la presentación de informes de dirección.

ARTÍCULO 3

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una modificación en el orden del día para pasar a la visita del Dr. Alberto J. Rodríguez, quien se referirá al tema “Marginalización o acceso de grupos étnicos minoritarios en las universidades públicas de Costa Rica”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita trasladar el punto 8 de la agenda (visita del Dr. Alberto J. Rodríguez), como siguiente punto. Somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: el Dr. Carlos Araya y la Srta. Miryam Paulina Badilla.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone un breve receso a fin de organizar el espacio en el que se ubicará a las visitas.

****A las nueve horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.****

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita del Dr. Alberto J. Rodríguez, quien se referirá al tema “Marginalización o acceso de grupos étnicos minoritarios en las universidades públicas de Costa Rica”.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario recibe al Dr. Alberto J. Rodríguez y a la Dra. Marianela Navarro Camacho, quienes se referirán al tema “Marginalización o acceso de grupos étnicos minoritarios en las universidades públicas de Costa Rica”.

****A las nueve horas y treinta minutos, se unen a la sesión el Dr. Alberto J. Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro Camacho****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que se brindará un espacio de discusión respecto al tema: “Marginalización o acceso de grupos étnicos minoritarios en las universidades públicas de Costa Rica”. Se contará con la participación del Dr. Alberto J. Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro Camacho.

Seguidamente, reseña la biografía académica del Dr. Rodríguez:

- Profesor distinguido en la Universidad de Houston, y profesor emérito de la Universidad Purdue (Estados Unidos), *Fulbright Scholar Program*.
- Actualmente, es profesor de Educación Científica transcultural en el Departamento de Currículum e Instrucción en la Universidad de Houston (*Department of Curriculum & Instruction*).
- Su investigación se enfoca en el uso del constructivismo sociotransformativo, como marco teórico que emerge de los principios teóricos de la educación transcultural y el constructivismo social.
- Ha investigado posibilidades para que las ciencias STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) sean una herramienta en pro de la justicia social, mediante la acción transformativa. Con este objetivo, trabaja con docentes en formación, docentes en servicio y personas de la comunidad.
- Es autor de libros, de capítulos de libros, artículos científicos, ensayos referentes a la educación científica. Uno de sus artículos de investigación fue considerado entre los treinta mejores artículos en el Área de la Educación en Estados Unidos.
- Entre los honores y premios que ha recibido, se encuentran: en 2020, recibió el Premio Equidad, diversidad y justicia social *Equity College of Education Pardum University*; premio a la Investigación sobre la diversidad en la formación docente *American Educational Research Association division*

K-Teaching and Teacher education; título académico sobresaliente de *Choice Magazine*, por el volumen coeditado *Preparación de futuros maestros de matemática y ciencia para enseñar para la diversidad, estrategias prometedores para la acción transformadora* y premio de la Universidad Estatal de Nuevo México, por logros excepcionales en actividades académicas creativas. Kappa Delta Pi premio de la Investigación en Enseñanza y Formación de profesorado AERA.

Por su parte, algunos datos respecto a la Dra. Marianela Navarro Camacho:

- Es profesora en la Escuela de Formación Docente, Facultad de Educación.
- Ha liderado procesos de Enseñanza de las Ciencias, pedagogías específicas con las disciplinas.
- Promovió, junto con el Dr. Alberto Rodríguez, la propuesta recién aprobada para crear un sistema universitario que permita identificar las distintas poblaciones que participan en la Institución. Esta iniciativa se asocia al hecho de que se deben tomar decisiones fundamentadas, y para eso se requieren datos.

Contextualiza que, al conversar con el Dr. Alberto Rodríguez y con la Dra. Marianela Navarro sobre dicha iniciativa, procuraron detectar cuál es el primer paso para definir este tipo de líneas, y ese, precisamente, es el campo del Dr. Alberto Rodríguez, quien ya lo ha aplicado en otras universidades, de modo tal que ayudará al Consejo Universitario a trazar la hoja de ruta.

A partir de la formación compartida de ambos profesionales, se observa la posibilidad de atender esta tarea de modo transversal. Se contempla la parte estudiantil, así como la docente y administrativa (de gestión universitaria). En su opinión, es un cambio cultural en la visualización de la Universidad sobre la gestión y el manejo de la información para la toma de decisiones. Por todo lo anterior, considera que esto se vincula con la idea de brindar continuidad a los acuerdos tomados y será una ruta para múltiples aspectos que se están trabajando.

A continuación, presenta a los miembros del Consejo Universitario, según su área de formación, a saber:

- Srta. Miryam Paulina Badilla: formación en el Área de Derecho.
- Dr. Jaime Alonso Caravaca: formación en el Área de Salud.
- Dr. Carlos Palma: formación en el Área de Ciencias Económicas.
- Ph.D. Ana Patricia Fumero: formación en el Área de Artes y Letras.
- M.Sc. Ana Carmela Velázquez: formación en el Área de Ciencias Agroalimentarias.
- MTE Stephanie Fallas: formación en el Área de Tecnologías Educativas.
- Dr. Eduardo Calderón: formación en el Área de Ingeniería.
- Srta. María José Mejías: formación en el Área de Microbiología.

Destaca que se refirió al área de formación en lugar del área que cada uno representa, ya que le interesa que las personas miembro, desde su campo formativo, valoren el tema que se expondrá. Cede la palabra a la Dra. Marianela Navarro para que inicie con la presentación.

DRA. MARIANELA NAVARRO: —Buenos días, les agradecemos el espacio. El Dr. Alberto Rodríguez y yo hemos trabajado mucho en esta investigación. Hoy vamos a presentar una categoría emergente de nuestro trabajo, que realmente fue una sorpresa tanto para mí como para el Dr. Alberto Rodríguez, pero el

más sorprendido fue el Dr. Rodríguez, porque es su tema de investigación a escala internacional. El Dr. Rodríguez desconocía la realidad de Costa Rica y, al conversar con él, observamos que es una situación que se debe atender –como decía el Dr. Germán Vidaurre– de manera sistémica.

Nosotros somos docentes que trabajamos, principalmente, en investigación y en Educación Científica, esta última es mi área de especialización. Ahora que la educación de Costa Rica está en crisis y Ciencias Naturales también afronta un problema grave, todavía se hace más importante la formación en Educación Científica desde niveles preuniversitarios, lo cual a veces no se visualiza.



Autores

02



Alberto J.
Rodríguez PhD.

DISTINGUISHED PROFESSOR
OF EDUCATION

Profesor distinguido
en Educación.
Especialista en
Educación científica
Transcultural.
Universidad de
Houston, Texas

UNIVERSITY OF COSTA RICA



Mariana
Navarro PhD.

DIRECTOR, SECONDARY
SCIENCE TEACHER EDUCATION
PROGRAM

Coordinadora de la
Carrera de
Bachillerato y
Licenciatura en la
Enseñanza de las
Ciencias Naturales.
Investigadora del INIE

Inicialmente, nuestra investigación consistía en trabajar experiencias STEAM con docentes que se orientan hacia el área de Educación Secundaria. Se trata de romper con la educación científica tradicional e incorporar el uso de STEAM, así como otros marcos teóricos, entre ellos el socioconstructivismo transformativo.



03

La educación transcultural nos ayuda como referente teórico, como teoría de justicia social. El socioconstructivismo nos funciona como teoría de aprendizaje. Además, consideramos no solamente la disciplina en sí, la científica (en el área de química, biología y física), en la que se forman nuestras personas estudiantes, sino también los siguientes aspectos:

- La interacción pedagógica que está relacionada con conversaciones dialógicas.

- Actividad auténtica (que se refiere a una actividad en la que realmente el estudiante aprenda; es decir, enseñar para que el otro aprenda, en lugar de que apruebe un examen, que haya una construcción, eso implica incluso diversidad en la evaluación).
- Metacognición, que es sumamente importante.
- Reflexividad. Esta se refiere a nuestro rol en una sociedad, en una cultura, nuestra posición, ya sea de privilegio o de marginalidad.

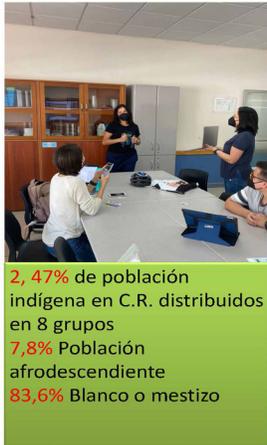
En síntesis, con estos marcos teóricos iniciamos.

Una de las preguntas que el Dr. Alberto Rodríguez solicitó que se incluyera en un *pre-test*, fue: ¿cómo se identificaban étnicamente los sujetos de investigación (que serán docentes)? Yo le decía que en Costa Rica eso no se pregunta de forma recurrente. En Costa Rica, nos han inculcado el lema de “igualíticos”, pero el Dr. Alberto Rodríguez insistió, porque él tiene mucha experiencia, y decidimos agregar la categorización que utiliza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Para nuestra sorpresa, en el último censo, correspondiente al 2011 (ahora tenemos el de este año), el INEC, en una sola categoría, incorporaba blanco y mestizo, y eso sí fue para nosotros un impacto importante. Sobre todo, cuando aplicamos el *pre-test*.

Categoría étnica	Definición
Negro o afrodescendiente	Persona que principalmente reconoce en su identidad las raíces culturales de descendientes africanos y su diáspora.
Mulato (a)	Persona que reconoce principalmente en su identidad las raíces culturales de descendientes africanos y su diáspora en uno de sus padres.
Chino	Persona con ancestros de la República de China incluyendo Taiwan y Hong Kong. No incluye personas con otros ancestros asiáticos
Blanco o Mestizo (a)	Personas que principalmente se identifican con el legado de la cultura e historia de la América Hispánica. También incluye a la gente que se identifica con el legado de Europa o la cultura e historia anglosajona
Indígena	Cualquier persona identificada como miembro de uno de los varios grupos étnicos indígenas de Costa Rica.
Otro	Persona que se identifica a sí misma con cualquier otro grupo étnico no mencionado en las categorías anteriores

El Dr. Alberto Rodríguez envió una carta al INEC, el INEC contestó que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya les había llamado fuertemente la atención, porque la categoría “blanco” y “mestizo” no podía ser única. De hecho, cuando nosotros planteamos la pregunta a nuestro corte de investigación, las personas estudiantes se mostraron muy confundidas. Decían: “yo me considero mestizo, pero si marco esa casilla también estoy indicando que soy blanco, y yo no soy blanco”. Finalmente, el resultado de las selecciones fue:

- 82.4% Blanco o mestizo
- 0.12% Mulatos
- 0.06% Otro (correspondiente a un estudiante indígena), que, para mí, fue sorprendente saber que tenía un estudiante con esa identidad étnica y yo no lo había considerado en mi clase. Esta es una muestra de estudiantes de mi carrera, de Enseñanza de las Ciencias Naturales, que tiene una población de 200 estudiantes, aquí en la Sede *Rodrigo Facio Brenes* (que también se imparte en dos sedes).



Resultados

Reconocer la etnicidad de otros implica reconocer la propia identidad por lo que se hizo la siguiente pregunta en el Pre – Test I

¿Con cuál grupo étnico/cultural se identifica usted?

Negro o afrodescendiente

Mulato

Blanco o mestizo

Indígena

Asiático

Otro

Respuesta:

82.4% Mestizos Mulatos 0.12% Otro 0.06% (indígena) ⁰⁷

Aunque no es mi área de especialización (Ciencias Sociales, Cultura) –sí la trabajé bastante en mi doctorado–, comenzamos a investigar más y precisamos los siguientes detalles:

- La población indígena de Costa Rica corresponde a un 2.47 %.
- La población afrodescendiente corresponde a un 7.8 % (incluyendo negros y mulatos).
- La población blanca o mestiza corresponde a un 83.6 % (así indicado en los documentos, estaban integrados).

Tomando en cuenta que tenemos ocho grupos indígenas, nos sorprendió que estuvieran tan relegados. Consulto al Dr. Alberto Rodríguez si desea agregar alguna explicación en este punto.

DR. ALBERTO J. RODRÍGUEZ: —Buenos días, muchas gracias por la invitación. En la diapositiva que les mostramos la clasificación de las categorías del INEC, esta Institución define la categoría de “blanco” y “mestizo” en una forma muy interesante, especialmente, para una persona como yo, que viene de los Estados Unidos, que es un nuevo inmigrante, y ha viajado por varias partes de los Estados Unidos y Canadá. El significado de qué es ser latino varía mucho, según donde la persona se encuentre. A mí me sorprendió mucho que no había una selección de ser latino, en los grupos que han participado en el proyecto. En la clasificación del INEC, la categoría de “blanco” y “mestizo” estaba junta, y eso generó mucha tensión con las personas estudiantes porque, desde su punto de vista, había diferentes tipos de mestizo.

Entonces, nosotros queremos que las personas estudiantes sean más conscientes del concepto de identidad, dado que, como ustedes saben, la mayoría de estudiantes son asignados a distintas partes del país, y ellos pueden comenzar a laborar en áreas en las que hay una concentración alta de afrodescendientes o personas indígenas, pero no tienen experiencia trabajando con personas de esos grupos.

Uno de los objetivos es que las personas estudiantes sean más reflexivas acerca del concepto de identidad, de quiénes son ellos; así trabajarán en una forma más efectiva, con personas diferentes a ellos, y no como ahora que crea tanta confusión en términos de definir tu propia identidad –y el INEC está ayudando poco con el establecimiento de estas categorías–. Nosotros estamos intentando –al menos– comenzar esta conversación, para ayudar a docentes en formación a desarrollar un concepto de identidad más fuerte.

DRA. MARIANELA NAVARRO: —Siguiendo la misma línea, nosotros empezamos a investigar el acceso de estas poblaciones. Hay más poblaciones minoritarias, pero enfatizamos en la población indígena y afrodescendiente en las universidades públicas del país. Cuando hice la consulta a la ViVE, la respuesta fue que no nos podían brindar dicha información, por cuanto se consideraba como datos sensibles. Desde

ese punto de vista, el Dr. Alberto Rodríguez, que ha colaborado y trabaja actualmente en la universidad con mayor diversidad en los Estados Unidos (la Universidad de Houston), me decía que invisibilizar a estas poblaciones, no tener un registro histórico, no darle seguimiento, es una manera muy drástica de discriminación. Entonces, nos dimos a la tarea de analizar el estado de las otras universidades.

Recogimos la voz de estudiantes, algunos de sus mensajes indicaban:

- “Es curioso porque pienso en esto hasta ahora que me hacen la pregunta (...) nunca lo había pensado, siempre me he considerado una mezcla de todo (...) sería como una mestiza (...)”. Carmen.

Lo que decía el Dr. Alberto Rodríguez es que el docente, o cualquier persona, debe estar seguro de su identidad, porque eso se proyecta y construye identidades en otros, sobre todo en personas que trabajan con la niñez y la juventud. Entonces, es importante cuestionarnos ¿dónde está nuestra identidad? En la Escuela de Antropología se generó una discusión, en la que se indicaba que ese había sido siempre un problema en Costa Rica.

Continúo con la lectura de los otros mensajes:

- “Yo tengo un problema con la ambigüedad, porque en la opción de blanco está también mestizo, y yo no me considero blanco, porque soy latino; por eso, marqué mestizo, pero finalmente estoy marcando ambos”. Luis
- “Yo creo que la clasificación hecha por el INEC no es con la que yo me siento más identificada, porque no es una clasificación específica en relación con mi identidad, la cual está entre mulata y mestiza, en nuestros procesos de educación no nos enseñan como identificarnos con algo específico”. Verónica

Por eso digo que es un problema sistémico, desde niveles preuniversitarios hasta la universidad, no es algo que sea considerado.

Cuando preguntamos por estos datos, al 2016, se contaba con una población de 98 personas indígenas; es decir, no estaban actualizados. La siguiente información corresponde a los datos que se lograron recolectar, provenientes de la Vicerrectoría de Acción Social y de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En cuanto a población afrodescendiente, definitivamente no hay datos registrados. La situación con las demás universidades públicas es la siguiente:

Table 3 Número de estudiantes indígenas y afrodescendientes admitidos en las universidades públicas del país en el año 2019

Categoría étnica	Universidad de Costa Rica	Universidad Nacional	Tecnológico de Costa Rica	Universidad Estatal a Distancia	Universidad Técnica Nacional
Indígena	98**	54	34	698	698
Afrodescendiente	Información no registrada	154	Información no registrada	Información no registrada	Información no registrada

Source: Authors' review of statistics from the registry or information offices of the UCR, TEC and UNA and personal communication with a UTN official.

**2015 -2016 official data reposted in the period 2015 - 2016

13



- En la Universidad Nacional (UNA), centro en el que se ha realizado un trabajo en esa línea, se tenían registradas 54 personas indígenas y 154 personas afrodescendientes.
- El Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) ya se está registrando a la población indígena.
- La Universidad Estatal a Distancia (UNED), por su modalidad, es la que llega a más territorios (alberga la mayor cantidad de esta población). No hay información registrada con población afrodescendiente.
- La Universidad Técnica Nacional (UTN) registra una población menor a los 698 (hay un error en el registro de información de la tabla).

Cuando nos encontramos con esta información, nos damos cuenta de que, para la Universidad de Costa Rica (que es donde tenemos nuestra investigación registrada), hay una meta que indica: “Promover acciones afirmativas a favor de la equidad en la admisión de poblaciones tradicionalmente excluidas y vulnerables” (Políticas Institucionales 2021-2021, Eje III Cobertura y Equidad, política 3.1). De modo que esta investigación ha sido una “alarma”, para afirmar que se trata de un tema necesario de abordar, no solo por las poblaciones minoritarias, sino por la falta de reconocimiento de “los otros”. Hay un tema de otredad en los que “esos” son “los otros”, pero no de alteridad, en el que esos “otros” también son parte de nuestro país, y eso nos preocupó bastante.

Hice una gira con mis estudiantes y con el Dr. Alberto Rodríguez a la zona cabécar; se trata de estudiantes (futuros docentes) que –como indicó el Dr. Alberto Rodríguez– se enfrentarán a poblaciones diversas. A pesar de ello, desconocían que en el país se cuenta con ocho grupos indígenas; anteriormente, nunca escucharon el lenguaje cabécar –que es el lenguaje materno para los habitantes de la zona cabécar, quienes, dicho sea de paso no dominan el español.

Mis estudiantes comenzaron a trabajar con ellos (con los habitantes de la zona), quienes les compartieron que tenían sueños; por ejemplo, uno de ellos tenía el sueño de estudiar Ciencias Básicas, otra persona deseaba ser profesional en Psicología, pero solamente la Universidad Nacional les daba la posibilidad de ser maestros indígenas, mientras lo demás era para ellos un sueño. La razón es que, al tener un lenguaje distinto y que la prueba de admisión requiere una alta comprensión en el idioma castellano, ellos no logran leerla y comprenderla, ya que su idioma materno es el cabécar, por lo que los términos y el uso del lenguaje es totalmente distinto.

Al hacer la revisión, evidentemente ellos no aprueban el examen de admisión y presentan una serie de desventajas al intentar salir de la zona indígena (principalmente, los de la zona Cabécar), por su falta de dominio del idioma castellano.

Aun así, el Ministerio de Educación Pública procura mantener la lengua indígena cabécar, pero no les ayudan a desarrollar el lenguaje castellano. De modo que un director de la escuela nos decía que son discriminados, porque, si bien es cierto desean mantener su cultura, al no ser bilingües, carecen de posibilidades para salir de sus territorios y acceder a la educación superior. Las pocas personas estudiantes que salen del territorio regresan nuevamente porque “no lo logran”.

Nosotros, procedentes del Área de Ciencias y con un énfasis particular en la metodología STEAM, encontramos que en estas áreas tampoco hay representación de estos grupos minoritarios, ni siquiera ingresan a la Universidad, y la única opción que tienen es ser maestros o maestras de primaria para trabajar en territorios indígenas.

En la visita a la zona cabécar, trabajamos algunas prácticas de laboratorio, entre ellos análisis de agua. Para esto, utilizamos procesos muy sencillos, tales como análisis químicos y biológicos; a su vez, llevamos varios LabQuest, hicimos búsquedas de macroinvertebrados, porque encontramos que ellos toman el agua directamente del río y queríamos fomentarles esa consciencia; sin embargo, la calidad del agua arrojó resultados positivos. También, llevamos equipos tecnológicos para la medición, las personas jóvenes indígenas estaban

muy felices y mostraban una habilidad comparable a la de las personas jóvenes de la zona urbana. De primera entrada, se podría pensar que las personas jóvenes indígenas no tienen tanto acceso a la tecnología, pero muy rápidamente encendieron el LabQuest, usaban los sensores y tomaban datos. Sí notamos una deficiencia importante en los conceptos científicos. En síntesis, conocimos sus sueños, frustraciones y los obstáculos sistémicos que impiden a estas poblaciones acceder a diferentes oportunidades.

Agradecemos al *Programa Fullbright*, programa que becó al Dr. Alberto Rodríguez, quien buscó una pasantía en Latinoamérica y, finalmente, escogió Costa Rica y determinó trabajar conmigo, lo cual le agradezco muchísimo porque me ha “abierto los ojos”, no era algo que yo consideraba en el currículum; además, agradecemos al Instituto de Investigaciones en Educación (INIE) por apoyar esta investigación.



DR. ALBERTO J. RODRÍGUEZ: —Agradecerles a todas las personas presentes por tomar una acción tan pronta. A modo de contexto, fungí como presidente del Consejo Universitario de la Universidad Purdue; actualmente, soy el jefe del Comité Ejecutivo de la Facultad de Educación de la Universidad de Houston, que esencialmente se asemeja a un senado, un Consejo Universitario de la Facultad. Entiendo muy bien lo difícil de pasar resoluciones, adoptar medidas y motivar a la Administración a actuar de manera afirmativa, por lo que les reconozco esta labor.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece la participación de ambos. Destaca que con la Dra. Marianela Navarro ha discutido acerca de estos temas. Resalta la oportunidad de comenzar con pequeños pasos en esta materia. Enfatiza que trabajar con el Dr. Alberto Rodríguez y aprender de la experiencia que ha tenido es muy provechoso, pues les ayuda a partir con una dirección. Refiere que tanto él como la Dra. Marianela Navarro han reconocido –tal como lo indicó anteriormente– que esto es transversal, aplica desde las estrategias de formación docente hasta tácticas para la atención de estudiantes y de gestión. Por consiguiente, se trata de un abordaje complejo, razón por la cual es importante sensibilizar y crear una estructura, con el propósito de alcanzar un cambio cultural, no para mañana o pasado mañana, sino para la Universidad de los próximos diez o veinte años, de ahí la relevancia de dar el paso inicial. Abre el espacio para que el pleno intervenga con sus observaciones. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO da los buenos días. Agradece al Dr. Alberto Rodríguez y a la Dra. Marianela Navarro por la presentación. Comenta que hay varias comisiones en las que se intenta movilizar a la Administración, a fin de que se recolecte este tipo de datos, no solo de condición etaria, sino también de género. La preocupación por constatar estos insumos se ha visto desde los últimos diez años. Al respecto, tanto la Comisión Especial sobre Equidad de Género como la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) procuran que, según los indicadores, se incorpore –de registro– dicha información, no solo de las personas estudiantes, sino también de docentes y personal administrativo. El motivo es que,

como señaló la Dra. Marianela Navarro, no es viable operativizar las políticas que la misma Universidad tiene si no se cuenta con los instrumentos para poderla llevar a cabo.

Recuerda que en una sesión anterior, ella –la Ph.D. Ana Patricia Fumero– expuso el caso de una joven indígena, cuya madre es cabécar-bribri, a quien no se le facilitó ninguna alternativa para presentar el examen de admisión; finalmente, fue la UNA la institución que la acogió. Añade que el hermano de la joven ha sido excluido en reiteradas ocasiones del sistema, precisamente, por lo que detalló la Dra. Marianela Navarro, pero no hay un reconocimiento institucional sobre esa necesidad. En síntesis, es una llamada de atención a la que se debe responder.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el día anterior conversó con la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil. Aclara que, a partir del acuerdo que tomó el Consejo Universitario, la ViVE enviará una encuesta o un instrumento a escala institucional para recopilar esta información. Se ha precisado que no se desea enfocar en una población específica en este momento; más bien, se trata de observar cuál es la variedad de poblaciones que conviven en la Universidad, que no es únicamente por descendencia, sino también por distintos aspectos como la edad o la situación económica y social. El objetivo es impulsar un inicio fuerte con esta información y, a partir de ahí, consolidar algún sistema de monitoreo constante. Señala que para muchas personas es difícil entender que no nos dirigimos hacia una población. El propósito no solo es identificar qué tenemos, pues lo que se necesita es un sistema que monitoree o brinde continuidad. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días al Dr. Alberto Rodríguez y a la Dra. Marianela Navarro. Agradece la información compartida, por cuanto, como indicaba el Dr. Vidaurre, el Consejo Universitario se encuentra en análisis y revisión de los procesos de admisión, ingreso, permanencia y graduación de la población estudiantil. Se entiende que se trata de un asunto multidimensional y multifactorial al que, como Institución, nos debemos enfrentar. Resalta que el pleno está total y absolutamente consciente de la necesidad de examinar en profundidad cuáles acciones permiten responder a lo que la sociedad costarricense requiere con este aspecto.

El análisis que el Dr. Alberto Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro están presentando –con carácter interseccional– lleva al pleno a pensar en algunos marcadores sociales de diferencia, los cuales se deben contemplar para que la recolección de datos sea sistemática y sostenible en el tiempo. De esta manera, la toma de decisiones se respaldará por cada uno de estos elementos: identidad étnica, de género, sexual, el marcador etario (como indicaba la Ph.D. Ana Patricia Fumero). Anteriormente, se analizaron otros elementos que guardaban relación con el estatus migratorio (considerando poblaciones refugiadas) para garantizar la mejor atención y el derecho a la educación.

Plantea dos interrogantes, la primera se vincula con la manera en que visualizan la participación de la Universidad en el sistema preuniversitario con el objetivo de fortalecer el acceso a la educación superior. Contextualiza que parte de los análisis están relacionados con el hecho de no olvidar que la Universidad de Costa Rica tiene un rol importante de inserción en el sistema preuniversitario, para garantizar el mayor éxito de cada una de las acciones futuras, de cara inclusive a la materialización de las políticas institucionales. Destaca que el pleno está muy consciente de que, precisamente, en el eje 3 se tiene una gran responsabilidad.

****A las nueve horas y cincuenta y nueve minutos, se une a la sesión el Lic. William Méndez.****

La segunda implica el sistema de cuotas: se están analizando escenarios –refiere que este es un espacio muy seguro para “pensar en voz alta”–, y se sabe que muchas universidades en el mundo utilizan

el sistema de cuotas contrarrestado con los indicadores o los marcadores sociales de diferencia de los que anteriormente se hablaba (la identidad cultural, la identidad étnica, la identidad sexual, de género, el estatus migratorio; inclusive el proceso de auto reconocimiento de la discapacidad, propiamente). Nuevamente agradece por compartir el espacio con el pleno.

LA DRA. MARIANELA NAVARRO responde a las consultas del Dr. Jaime Alonso Caravaca: la primera atañe al trabajo que realiza; en cuanto a la segunda (sobre las cuotas) propone que el Dr. Alberto Rodríguez –a partir de su experiencia en otros países– les aclare.

En lo que concierne a la educación preuniversitaria, considera que la participación de la universidad es bastante “pobre” (explica que no es un adjetivo tan fuerte, como el que en realidad corresponde). El sistema educativo es un todo, como sistema público inciden en la formación docente. El IV Estado de la Nación apunta que el 75 % (en el momento en que se recopiló el dato) de profesionales en Educación (tanto educación primaria como secundaria) emergen de universidades privadas. El 25 % proviene de universidades públicas.

Refiere que, respecto al Área de Ciencias Básicas –área en la cual trabaja–, es muy poco lo que se está aportando (posiblemente un 1 % o 2 %). En los campos disciplinares de Física, Química, Biología (en las cuales la crisis es muy grande), el personal docente de la Universidad se queja de las bases con las que llegan las personas estudiantes. En virtud de lo anterior, cuestiona ¿quiénes forman a las personas estudiantes que cursan primaria y secundaria? Responde que son personas con una formación técnica; posiblemente, con solo dos años o dos años y medio como máximo. Puntualmente, en el Área de Ciencias Naturales, en el que la parte racional y empírica es fundamental, el personal docente graduado en esas universidades privadas no reciben laboratorios. Mientras que los de universidades públicas se preparan en el área empírica, en laboratorios especializados, en Química, Física, Matemática y, sin embargo, no están acreditados.

En el caso de su carrera, menciona que es la única persona con algún porcentaje de propiedad, pues tiene a cargo 200 estudiantes en la Sede *Rodrigo Facio Brenes*, 30 en la Sede Regional del Sur, y es coordinadora en el Recinto de Grecia; es decir, ejerce como docente, investigadora y administradora. Subraya que, si bien, se ha venido forjando una conciencia fuerte en el equipo académico, sobre todo en Ciencias Naturales –aspecto en el cual ha recibido mucho apoyo por parte del Dr. Germán Vidaurre, ya que ha sido miembro de la Comisión– no pareciera contar con presupuesto para estas áreas, ni para la investigación.

Enfatiza que, en su caso, el equipo para investigar ha sido donado por el Dr. Alberto Rodríguez, por medio de las universidades de Estados Unidos. Este proyecto de investigación recibió “cero colones” de presupuesto, debido a que trataba la educación preuniversitaria en ciencias, así que “no se necesitaba de equipamiento para trabajar”, según les argumentaron; no obstante, la ciencia siempre requiere equipo para recolectar datos, en cualquier nivel educativo, con el fin de que se garantice la calidad.

Da la palabra al Dr. Rodríguez para que se refiera a la segunda consulta del Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. ALBERTO RODRÍGUEZ aborda el punto de las cuotas, lo cual ha generado mucha controversia en los Estados Unidos. En su opinión, este tipo de método es un movimiento positivo, pero considera que propicia más problemas, dado que distrae del asunto que debe ser enfocado: el proceso de admisión.

Si se establecen cuotas (un porcentaje de cierto rubro, otro porcentaje de otro rubro, y así sucesivamente) se distrae la atención del asunto principal. Lo fundamental es centrarse en el proceso de admisión; por ejemplo, determinar si se va a solicitar que la totalidad del estudiantado tenga un alto rendimiento en álgebra. Sin embargo, a partir de los reportajes publicados –los cuales indican que estudiantes en condición vulnerable no acceden a una educación tan fuerte–, si se incluye álgebra, se discriminaría a esta población estudiantil. Por tanto, se debe pensar en cómo cambiar el proceso de admisión, para “ensanchar la puerta”,

de modo que ingresen estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y, posterior a su ingreso, establecer el apoyo que se les brindará.

Comenta que, en su caso, es el investigador principal de un proyecto llamado “Camp”, el cual se enfoca en promover a estudiantes de padres y madres migrantes, porque representa una de las poblaciones más vulnerables en los Estados Unidos, ya que cuentan con muy poco acceso a una buena educación, razón por la que, constantemente, se mudan hacia diferentes partes del país en busca de trabajo. Destaca que este proyecto les otorga fondos, con estos pagan la matrícula de la universidad durante los dos primeros años; además, ofrecen mentores, así como oportunidades para que las personas estudiantes apliquen a préstamos en educación, ya que sus padres carecen de suficiente nivel educativo para ayudarlos. En suma, es una iniciativa que procura crear más posibilidades a estos grupos marginalizados, puesto que no solamente se trata de que ingresen a la universidad, sino que también reciban apoyo una vez que son admitidos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece por la visita y por los comentarios tan valiosos que han compartido. Puntualiza que se referirá a dos consultas. En primer lugar, ¿cómo gestionan en las universidades de Estados Unidos el seguimiento del desempeño académico de esta población estudiantil? Insiste en que la preocupación principal es el proceso de admisión, porque, en la Universidad de Costa Rica (UCR), el examen de admisión es “duro” y bastante selectivo, lo cual hace que, desde el principio, sea completamente discriminatorio. Ahora bien, su duda es si, por alguna razón, alguna persona estudiante logra ingresar, cómo se podría personalizar ese acompañamiento. Indaga si, en el caso de las universidades estadounidenses, unen agrupaciones para responder a dicho apoyo. Desde su perspectiva, este es el primer reto: asegurar que las personas estudiantes completen su ciclo de estudio.

La segunda consulta es si el Dr. Alberto Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro contemplan—conociendo el sistema de admisión de las universidades públicas costarricenses— alguna acción afirmativa que sea factible planear u organizar para estimular el ingreso de esta población. En su opinión, el problema es muy complejo, y solamente facilitar un sistema para que las personas estudiantes ingresen no resuelve en mayor grado la situación, porque se estimularía una expectativa y una ilusión lejana, aspecto que le preocupa mucho, en virtud de las posibilidades reales de la población estudiantil.

EL DR. ALBERTO J. RODRÍGUEZ atiende la primera pregunta de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Sostiene que, en cuanto al acompañamiento del desempeño académico de la comunidad estudiantil en las universidades públicas, hay un mal manejo, lo que termina en múltiples inconvenientes. Por ejemplo, existe un porcentaje muy bajo de representación de mujeres latinas y latino-afrodescendientes en las carreras de STEAM, a pesar de todos los esfuerzos realizados para admitirlas; por tanto, todavía faltan muchas acciones.

Además, exterioriza que ya se sabe qué hacer (es lo que más le molesta), pues se ha generado suficiente investigación y bastantes datos que orientan la toma de acciones, pero aun así no se actúa. Comenta que, en la actualidad, se ha avanzado en la creación de centros que representan un grupo étnico; por ejemplo, en la Universidad Purdue se contaba con un “centro latino”, que consistía en una casita en la cual interactuaban personas latinoamericanas, donde se sentían cómodas (ya que es un grupo con rasgos en común), bienvenidas y podían conversar en español. Agrega que, en esa universidad, la población es “muy blanca”. Asimismo, en la institución se buscaba crear centros para poblaciones indígenas, encabezado por una persona indígena que organizara actividades dirigidas a esta población, de manera tal que se sientan acogidas en el entorno académico. Rescata que se trata de mecanismos que ayudan a que, una vez que las personas estudiantes ingresen a la universidad, alcancen logros y salgan victoriosas de sus carreras. Del mismo modo, hay otras opciones por considerar; no obstante, se requiere de esfuerzo y de fondos para apoyar dichas iniciativas.

LA DRA. MARIANELA NAVARRO señala que participó en un curso de STEAM, en el que uno de los módulos estaba relacionado con “Minería de Datos”. Destaca que se necesitan especialistas, a fin de contar con una plataforma que resguarde la historia de las personas estudiantes, para brindar seguimiento a su proceso académico; aclara que esta necesidad surge a partir de la carencia de datos, inclusive de los que atañen a la deserción.

Puntualiza que, con base en una resolución, es posible que el estudiante vuelva a la universidad, pero no hay un seguimiento. Asimismo, expone que, recientemente, se involucró en un proceso de cambio de plan de estudios, y le indicaron que estudiantes que cursaron sus estudios en la década de los ochenta tenían la posibilidad de regresar, ante esto, ella comentó que, incluso, algunos de esos estudiantes fallecieron; por tanto, en dicho momento cuestionaba ¿cómo podría llevar una tasa de deserción en esta carrera? No se puede, se carece de datos.

Por lo anterior, considera que se debe comenzar con la organización de los datos y los departamentos de la universidad encargados de dicha tarea. Alerta que hay dispersión de los datos, en un departamento dan una información, y en otro brindan una distinta. Destaca que falta mucha coordinación entre la Oficina de Registro e Información (ORI) y otras unidades afines, para llevar un sistema sólido y ordenado que contenga los datos de la población estudiantil.

Adicionalmente, en cuanto al acompañamiento, este es un punto importante: si a las personas estudiantes no se les sigue la trayectoria, vuelven a abandonar los estudios y esto generará frustración. Menciona que, en este momento, las Sedes Universitarias están brindando un mejor apoyo. Ante la apertura de la carrera (de la cual ella es coordinadora) en la Sede Regional del Sur, ingresaron 7 estudiantes bribbis. Asegura que le sorprendió positivamente conocer la acción de la señora orientadora, quien brindó un seguimiento muy acertado de llamadas telefónicas a las personas estudiantes para saber si matricularon cursos en el semestre. Por tanto, es fundamental robustecer estos mecanismos. Añade que, al conversar con la encargada de la Sede *Rodrigo Facio Brenes*, le especificó que solamente ella realiza esa tarea (ya que no hay un departamento como tal), y que muchas veces se siente abrumada al intentar ofrecer compañía a las personas estudiantes admitidas. Por ende, este sería de los primeros pasos que la ViVE debería contemplar.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN da los buenos días y agradece al Dr. Alberto J. Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro Camacho por la presentación. Expresa que hay *software* genealógicos basados en los registros históricos de ácido desoxirribonucleico (ADN), los cuales brindan kits para la recolección de saliva y, a partir de estos, se obtienen los resultados cuantitativos, sobre la estimación étnica de cada persona. Le parece interesante contrastar estas investigaciones de autopercepción étnica con estas herramientas que se venden en el mercado. Personalmente, se aplicó dicho kit de ADN, e identificó que su ADN cuenta con un porcentaje de descendencia finlandesa e italiana. Si a él le preguntaran en una encuesta cómo se autodefine, posiblemente, descartaría esas herencias, ya que no tendría conocimiento de ellas.

LA DRA. MARIANELA NAVARRO agrega que hay estudios de genética de poblaciones en Costa Rica, llevados a cabo por la Escuela de Biología. En la misma línea, una colega de Brasil (donde cursó parte de su formación como genetista en poblaciones) acaba de hacer un estudio en Costa Rica junto con el Dr. Lobo. De modo que sí se cuenta con esas investigaciones, aunque le gustaría rescatar lo que apuntaba la Ph.D. Ana Patricia Fumero de que las identidades no atañen solamente a la étnica, sino que también se relacionan con el género, la identidad sexual y, por supuesto, la etnia. Es importante observar la complejidad y la integralidad de la persona humana, por cuanto todos estos aspectos influyen. Explica que se presentó el punto de lo étnico porque fue un hallazgo que surgió, pero se sabe que en la formación académica del cuerpo docente se debe considerar la integración de la identidad para que conozcan su propia percepción, ya que si cada individuo no se reconoce ni se deconstruye es imposible que piense en el otro. La formación docente

preuniversitaria requiere de ese nivel de sensibilidad, se trata de instrumentos muy valiosos que permiten llevar a cabo una investigación de alta complejidad, en aspectos necesarios como, en este caso, los relativos a la interdisciplinariedad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS recuerda que, a comienzo de año, se desarrolló un cuestionario por parte de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR). En uno de sus apartados, se puntualizaba en la etnia, al revisar el instrumento, le indicó a la persona encargada que las categorías solamente especificaban “blanco” y que ella no se identificaba así, pero tampoco como una persona indígena (también se señaló en el cuestionario), porque no cuenta con esas raíces. Por lo anterior, ella manifestaba que no tenía la posibilidad de marcar ninguna alternativa. En dicho momento, propuso que se agregara “mestizo”, le llamó la atención que lo ubicaran dentro de blanco. Este hecho provocó que se sintiera en el mismo dilema: no podía seleccionar una opción. En consecuencia, separar las categorías es algo que se debe tomar en cuenta en la Universidad, cuando se ejecutan este tipo de encuestas; inclusive, es recomendable promover que se realice así a nivel nacional.

En cuanto a la situación de la Sede Regional del Sur: según su conocimiento, las personas indígenas participan en un sistema de admisión diferido; no obstante, la Institución “se queda corta” en solo aceptar a las personas estudiantes. Rememora que conversó con la coordinadora de Vida Estudiantil de esa Sede, quien le comentó que muchas veces el estudiantado indígena se agobia ante ciertas situaciones. Por ejemplo, cuando en Google Drive se sube un documento y deben entregar un trabajo; o bien en Mediación Virtual, muchas de estas personas estudiantes desconocen cómo se utiliza una computadora. Por consiguiente, al sentirse abrumadas, no permanecen en el sistema universitario y por tanto no se gradúan. A su vez, exterioriza haberse sentido muy conmovida cuando, durante la presentación, la coordinadora contó que estas personas tienen anhelos, pero que llegan a sentir que son inalcanzables. Alude que cuando cursó sus estudios de secundaria también tenía sueños y uno de ellos era llegar a la universidad; estos jóvenes indígenas son iguales que ella y que el resto de estudiantes, por lo que considera fundamental contar con un programa o una oficina que les brinde acompañamiento para que logren su objetivo. Agradece a ambos por la presentación tan valiosa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE repasa que el pleno ha analizado temas de admisión, estructura, identidad, seguimiento y acompañamiento al estudiantado que ingresa a la Universidad; ahora bien, consulta cómo alcanzar dicho cambio con el cuerpo docente.

Agrega que, en ocasiones, se identifican muchos retos, tales como la virtualidad a lo largo de la pandemia; algunos docentes han expresado su inquietud, ya que las personas estudiantes no encienden la cámara durante las clases. Sin embargo, muchas veces olvidan que son ellos mismos, como docentes, quienes median y deben realizar los ajustes correspondientes.

Enfatiza en el término: “arquitectura pedagógica”, el cual parte del hecho de que la persona docente es arquitecta de espacios y experiencias de aprendizaje. Señala la problemática de observar –en algunos casos– a “docentes estáticos”, mientras todo lo demás cambia. Por tanto, recalca su inquietud sobre cómo sensibilizar al profesorado respecto a las modificaciones necesarias de aplicar; o bien, cómo debe responder a las nuevas realidades. Asevera que la pandemia obligó a dar “un salto” a la virtualidad, pero lo que se hizo fue trasladar la presencialidad a un aula virtual, con las mismas estrategias que en un curso presencial. De manera que reitera la pregunta ¿cómo involucrar a la persona docente para lograr ese cambio?

EL DR. ALBERTO J. RODRÍGUEZ comenta que en la Universidad Purdue se llevó a cabo un proyecto en el cual, precisamente, se abordó el tema puntualizado por el Dr. Vidaurre. Detalla que se efectuaron talleres para concientizar al personal acerca de los temas de equidad y justicia social, se trató de un proyecto de investigación que recaudó datos y estos fueron publicados (artículo que les puede compartir). Dicha

iniciativa contó con representación de todas las facultades de la Universidad Purdue. En síntesis, se necesita concretar ese tipo de trabajos y desarrollar una serie de talleres, a fin de capacitar al personal docente. Rescata que hay interés en el profesorado, quienes desean aprender cómo ser más efectivos en su labor, cómo mantener mejores relaciones con las personas estudiantes, de modo que se fortalezca su currículum. En los talleres se buscó promover ese interés.

LA DRA. MARIANELA NAVARRO enfatiza que cada docente se debe proyectar. Recalca que no hay que olvidar a la población afrodescendiente (conformada por cerca del 8%), la cual, en muchos casos, presenta tasas de educación muy bajas, principalmente entre las personas mulatas. Comparte que tuvo el honor de ser alumna del profesor Dr. Sherman Thomas Jackson en un curso de Química Inorgánica –en una época en la que el Dr. Thomas Jackson ya era profesor emérito–; refiere que, de su trayectoria en la Universidad, él ha sido su único profesor negro (alude a que esto “dice mucho”). Como explicaba el Dr. Alberto Rodríguez, si el docente no es capaz de entender estos aspectos, difícilmente podrá proyectarse de manera distinta. Una de las áreas sustantivas de la Universidad es la docencia –la cual se deja muy de lado– se entiende como una transmisión de conocimientos, cuando en realidad va más allá de eso.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO señala que uno de los problemas detectados es que, en la UCR, si bien se cuenta con muchos estudios del Área de Ciencias Sociales sobre la construcción identitaria, del plan de estudios se retiraron los cursos que la Escuela de Historia ofrecía relacionados con estas temáticas; en específico, la Historia de las Instituciones e Historia de Costa Rica, materias en las que se sensibiliza sobre la construcción de la identidad costarricense y quiénes la conforman. En su opinión, la UCR, en su afán de agilizar la conclusión de estudios de las personas y graduarlas con mayor prontitud, ha ido eliminando esa base formativa. A su vez, en los programas de estudio de secundaria, también se retiró de la malla curricular “Historia de Costa Rica” y se cambió por Cívica, que, en su criterio, es un “popurrí de todo”, que no fomenta un aprendizaje en pro de la definición del ser costarricense ni permite reflexionar acerca de quiénes son los costarricenses. Las personas estudiantes están en contacto con estos temas hasta cuarto o quinto grado, etapas escolares en las que, por ejemplo, se estudian las características de los grupos indígenas.

De su parte, ha insistido en el seno de las comisiones acerca de la importancia de la generación de indicadores para proporcionar datos que fortalezcan y activen las políticas universitarias. Lo anotado por el Dr. Alberto Rodríguez y por la Dra. Marianela Navarro es un llamado para retomar cursos como Historia de las Instituciones o Historia de Costa Rica, ya que, definitivamente, no se estudian en el colegio. Se observa la carencia en la profundización del estudio del ser costarricense tanto en áreas de las ciencias como en el campo de las artes, de la literatura, entre otras.

En segundo lugar, otra categoría que considera relevante de contemplar es la de los migrantes (categoría que enfatizaba en sus cursos). Reseña que, hace más de una década, han llegado –lo que ella denomina– los “ticos-nicas”, los “nicas-ticos”, los “ticos-colombianos” y los “ticos-venezolanos”. Comenta que, por sus acciones, es muy fácil distinguir a los diferentes grupos nacionales; señala que la convivencia llega a ser muy frustrante para estos jóvenes, porque muchas veces ni siquiera se reconocen a sí mismos ante el temor a los actos de xenofobia. Es hasta que se discuten estos temas en clase, cuando se genera un intercambio de información, por ejemplo, al sondearlos y consultarles quiénes son hijos de padres o madres nicaragüenses, colombianos o venezolanos (destaca que habla de estos tres grupos porque son los más grandes que se reciben en la UCR), de esta manera, se fomenta la reflexión y el cuestionamiento identitario: “¿somos blancos?”, al ver la realidad, se preguntan ¿quién es blanco? De modo que se trata de ejercicios necesarios para la toma de conciencia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Manifiesta el interés de contar con más detalles acerca de la investigación. Puntualmente:

- El alcance.
- Posibilidad de realizar un censo a las universidades públicas.
- Si se recolectará una muestra.
- Tiempo de la investigación.
- Forma en que se estarían presentando los resultados a las autoridades.

Relata, como anécdota, que este año completó la encuesta de personas graduadas que aplica el Consejo Nacional de Rectores (Conare), y le llamó la atención la escala para elegir la etnia; de hecho, al rellenar la fórmula le surgieron dudas, sabe que no es descendiente de personas negras, pero, en general, considera que hay desinformación, pues se trata de un tema que no se habla tan abiertamente en todas las poblaciones. Ella dudó en escoger la categoría de blanca o mestiza, finalmente, eligió la de mestiza, porque considera que sus orígenes datan del tiempo de la colonia, pero es algo que ella asumió. No obstante, es un tema del que no tiene certeza, y así como ella, seguramente otras personas tampoco la tienen. Aclara que antes de completar esa encuesta nunca antes le consultaron por la etnia.

En cuanto al seguimiento del estudiantado indígena, considera que se debe fortalecer la misión de los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE). También, se podría buscar alguna alternativa para conformar un equipo de trabajo y de apoyo, con la ayuda de otras personas estudiantes, quienes brinden ese “padrinazgo” al estudiantado de nuevo ingreso, ya que forman parte del grupo estudiantil cuyo proceso de inserción conlleva mayor dificultad. En síntesis, propone contemplar alternativas de acompañamiento entre docentes y estudiantes.

Agradece por el trabajo, augura que los resultados serán de mucha utilidad, a fin de que se tomen decisiones de manera acertada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. Miryam Paulina Badilla

LA SRTA. MIRYAM PAULINA BADILLA considera importante conocer la forma en la que el Dr. Alberto Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro trabajaron con la población que ya está inmersa o que logró ingresar en algún momento. Más allá de cómo la docencia lo hace accesible, considera pertinente determinar políticas públicas que propicien sistemas accesibles, puntualmente, aquellos relacionados con el sistema administrativo, de matrícula, de pago, entre otros.

Recuerda un problema que se presentaba anteriormente cuando la matrícula solo se pagaba mediante una tarjeta. Las personas estudiantes indicaban que no tenían la posibilidad de cancelar el cobro porque no contaban con una cuenta bancaria, por ejemplo. Quizás era un aspecto muy sencillo de solucionar, pero, a lo mejor, en algunas ocasiones no se detectaba. También, le gustaría conocer los resultados de este estudio, para precisar los cambios o las acciones que la Institución podría implementar con el fin de garantizar mayor accesibilidad a las personas estudiantes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS agrega a lo observado por la MTE Stephanie Fallas que es importante recordar que las sedes y recintos no cuentan con CASE. En consecuencia, los datos son distintos en cada sede y recinto, aunque lo cierto es que hay un número muy limitado de personas que atienden a toda la población estudiantil; es decir, no hay un CASE por cada unidad académica, como sí ocurre en la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. Este factor dificulta aún más la atención especializada y particular en las poblaciones, aspecto en el que la Universidad de Costa Rica presenta deficiencias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que las dos últimas preguntas planteadas aún no tienen respuesta, por lo que corresponde al pleno brindarles seguimiento. De su parte, como director del Consejo Universitario compartirá los avances conforme se presenten. Además, plantea una pregunta –la cual tampoco tiene respuesta todavía– : ¿cuál es el siguiente paso?; en concreto, ¿cuál es la recomendación respecto al siguiente paso que debe tomar el pleno dentro de la hoja de ruta para trazar el cambio en la gestión y en la cultura de la Universidad de Costa Rica, en aras de crear un sistema de monitoreo y de identificación? Destaca que esta es otra interrogante abierta, se trata de una decisión que, como Consejo Universitario, deben tomar más adelante.

Para concluir, comparte un comentario que le transmitió la Dra. Marianela Navarro en una ocasión anterior: cuando hicieron la visita, un estudiante mostró mucho interés en las actividades, y él –el estudiante– le comentó a la Dra. Navarro que le gustaría estudiar en la universidad, pero que no podía. Cuando la Dra. Navarro le contestó que había posibilidad para trasladar esta información al Consejo Universitario, el joven le pidió que lo llevara, textualmente le expresó: “lléveme, yo quiero hablar con ellos”. Agradece a la Dra. Marianela Navarro y al Dr. Alberto Rodríguez por la atención y el espacio compartido. Se trata de un tema que debe continuar en análisis. Dada la complejidad y la magnitud que representa, hay que iniciar con la observación de la forma de trabajo.

*****A las diez horas y treinta y un minutos, se retiran el Dr. Alberto Rodríguez y la Dra. Marianela Navarro. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE seguidamente, anuncia un receso de veinte minutos.

*****A las diez horas y treinta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cero minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, continúa con la presentación de los informes de dirección.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE retoma el caso de la estudiante venezolana, la Sra. María Elena Pérez García. Comparte que desde la Secretaría Ejecutiva le manifestaron que la situación de la Sra. Pérez García se ha complicado. Desea hacer un llamado para que el pleno diferencie las actividades administrativas (que le corresponden a la Rectoría) de las del Consejo Universitario. Refiere que este último tomó el acuerdo amparado en su potestad de indicarle a la Administración que se le otorgara una audiencia a la Sra. Pérez. Destaca que la Administración le ha planteado el reclamo, por cuanto el acuerdo se fijó sin contemplar lo que la Administración había hecho.

Según su conocimiento, la vía administrativa se agotó y, además de eso, se habló con la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil, para atender el caso. En este momento, la vicerrectora

convoca al Consejo Universitario, dado que la Rectoría le indicó que ya lo correspondiente se hizo, que debe hablar con el asesor legal del Consejo Universitario. Es decir, el tema se continúa complicando. Refiere que hablará con la Dra. Cascante, pero reitera la necesidad de diferenciar las actividades administrativas y contemplar esta diferencia en la toma de decisiones.

Destaca que la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) puntualizó que se debe distinguir entre la solicitud planteada al Consejo Universitario frente a la petición de beneficios de la beca socioeconómica. Para el caso en cuestión, “se cruzaron las líneas”, lo cual ha provocado la situación que hoy se tiene. Comenta que hablará con la Administración para reforzar el hecho de que el Consejo Universitario tomó un acuerdo, y que se necesita brindar la audiencia a la Sra. María Elena Pérez García para que, a su vez, se le expliquen los detalles. Precisa que esto no lo pueden obviar solamente refiriendo a la señora vicerrectora a que converse con el asesor legal del Consejo Universitario, este proceder es incorrecto y se debe atender. Cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS asegura que ella le comunicó a la estudiante que el caso ya no es competencia del Consejo Universitario, sino que debía buscar la respuesta en la Administración, por cuanto lo solicitado trasciende las competencias y los deberes del Órgano Colegiado. Por lo anterior, le causa extrañeza que se le notifique a la estudiante que se presente al Consejo Universitario a buscar respuestas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apoya lo expuesto por la Srta. María José Mejías, sabe que hubo una molestia en la Administración sobre el veredicto del pleno y, por consiguiente, prefieren devolver el caso al Consejo Universitario, punto que se debe aclarar. Cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ consulta al Dr. Germán Vidaurre si él indicó que atendería a la estudiante.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que la Sra. María Elena Pérez García está llamando, por lo que, al finalizar la sesión, se comunicará con ella y hablará con la Administración para verificar el seguimiento del acuerdo sobre brindarle la audiencia.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ explica, en términos genéricos, que en ciertos momentos el Consejo Universitario podría convertirse en un “órgano impropio” de la Administración, y esto facilita el reclamo de una persona en la vía contenciosa. Como recomendación, las comunicaciones deberían ser escritas –y no personales– puesto que, en la formulación de un proceso contencioso, si se actúa en calidad de personas, se convertirían en testigos, y entonces podrían ser citadas a brindar declaraciones.

Agrega que, a partir del momento en el que se conoce que hay una persona que ha agotado la vía administrativa, todos los actos podrían formar parte de un expediente. Todas las acciones individuales, de buena fe o con buenas intenciones se convierten en una prueba para un expediente judicial. De ahí la importancia de distinguir a partir de qué momento las gestiones de buena voluntad, que se realizan por la representación estudiantil así como por las personas miembros del pleno, ya se apartan de la buena voluntad individual, como seres humanos, de modo que pasan al orden del derecho administrativo, en el que ya no existen esas buenas voluntades. Agradece por la atención.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que él mismo le agradece la recomendación, la acoge y procederá de esa manera.

Por otro lado, retoma la discusión del punto r), *Reglamento actualizado del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)*, al que la MTE Stephanie Fallas solicitó referirse.

LA MTE STEPHANIE FALLAS confirma que dicha modificación corresponde al Consejo Universitario. Contextualiza que el Reglamento fue aprobado en el Consejo Universitario en el 2020, así que cualquier modificación es competencia del Órgano Colegiado. La solicitud debe ser dirigida a este Consejo, a fin de proceder con el cambio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que elaborará un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) para someterlo a valoración, dado que se enmarca dentro del seguimiento de acuerdos. Destaca que, posiblemente, la situación se replique con los reglamentos de las otras oficinas que también están en trámite. Continúa con la lectura de los informes.

t) Encargo de la sesión N.º 6444-08

La Rectoría, mediante el oficio R-3124-2022, adjunta las notas VD-1476-2022 de la Vicerrectoría de Docencia y CEA-663-2022 del Centro de Evaluación Académica (CEA) con la información sobre el estado de avance para el cumplimiento del encargo 2, artículo 8, de la sesión N.º 6444, referente a las Políticas Institucionales 2021-2025, específicamente, la política 2.1, objetivo 2.1.2, y la política 2.5, objetivo 2.5.3, así como con los resultados del Diagnóstico de la evaluación del desempeño docente en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, el CEA comunica que desde finales de 2020 y mediados de 2021, la Unidad de Evaluación Docente del CEA empezó a trabajar en una propuesta de fortalecimiento de la acción de evaluación del desempeño docente de la Universidad, a partir de una revisión teórica en torno a la validez del uso del cuestionario como instrumento de evaluación. En mayo de 2021 se presentó ante el Consejo Académico Asesor del CEA, para su revisión y análisis, el borrador de un documento que se había venido trabajando desde la Unidad de Evaluación Docente, el cual describía la propuesta de fortalecimiento de la evaluación docente. El documento incluyó la descripción de herramientas de evaluación alternativas al cuestionario (portafolio de evidencias, observación por pares y grupos focales) y las consideraciones necesarias para su aplicación en las unidades académicas. Aún queda pendiente discutir y definir, a lo interno del Consejo Académico Asesor del CEA, su posicionamiento con respecto a cómo se comprenden, conceptualizan y operacionalizan las competencias profesionales docentes en la Universidad, realizar un análisis del perfil de competencias genéricas para el profesorado, analizar el instrumento de evaluación docente que se utiliza actualmente desde diversos marcos analíticos y desarrollar las mejoras que sean requeridas a la luz de estos análisis.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que lo leído concierne al seguimiento de un acuerdo. Le preocupa que las últimas acciones datan de mayo 2021, lo que significa que es un tema que se ha discutido desde hace bastante tiempo. Continúa con la lectura.

u) Avance mensual línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19” de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-089-2022, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que de enero a abril de 2022 se colocó la suma de ¢1777 millones, para un total de 657 operaciones formalizadas, lo cual corresponde a un 46% de los ¢3848 millones presupuestados para 2022.

v) Avance líneas de crédito “Vivienda Ordinaria escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada” de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) remite el oficio G-JAP-090-2022, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020, relacionado con el avance de dos nuevas líneas de crédito denominadas “Vivienda Ordinaria escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada”. Al respecto, informa que de enero a abril de 2022 se colocó la suma de ¢2749 millones, para un total de 157 operaciones formalizadas. Asimismo, para el préstamo de vivienda ordinaria se colocaron 47 operaciones y para vehículo nuevo, 110 operaciones formalizadas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que estamos finalizando el mes 5 (mayo), y al menos, en el caso anterior había un 48% del monto colocado, lo que cronológicamente se observa bien. Asegura que debe revisar el porcentaje de la última información, para precisar el dato. Continúa con la lectura.

w) Encargo de la sesión N.º 6539-09

La Rectoría, mediante el oficio R-3232-2022, remite el documento OBAS-778-2022, de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, en el cual indica que ha remitido su reglamento a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) para el respectivo aval. Lo anterior en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 6539, artículo 9, punto 4, referente a la elaboración de reglamentos de algunas oficinas administrativas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE con base en lo anterior, señala a la MTE Stephanie Fallas que pronto llegarán varios reglamentos para análisis de la CAUCO. Continúa con la lectura.

x) Encargo de la sesión N.º 6535-04

La Rectoría adjunta, mediante el oficio R-3233-2022, el documento ODI-305-2022, de la Oficina de Divulgación e Información, en la cual remite los dieciséis enlaces de las notas informativas sobre el quehacer de la Facultad de Ingeniería; lo anterior, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 6535, artículo 7, encargo 4.

y) Encargo de la sesión N.º 6564-01

La Rectoría remite el oficio R-3216-2022, en el que adjunta el documento OBS-958-2022, de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), donde informa sobre el estado de avance de los encargos 2 y 3, artículo 1, inciso g), de la sesión N.º 6564 del Consejo Universitario, relacionados con prohibición de la compra, venta y consumo de especies de tiburón, así como hacer un llamado a la comunidad nacional para que no se comercialice ni consuma especies de tiburón. Al respecto, la OBS informa que está colaborando con la Oficina de Divulgación e Información (ODI), por lo que se ha coordinado con la Escuela de Nutrición y el Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (Cimar) para buscar los insumos y criterios técnicos para que la ODI pueda atender el encargo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que, en 2021, el Consejo Universitario tomó un acuerdo al respecto. Este es un caso que ya lleva bastante tiempo también. Continúa con la lectura.

z) Propuesta de graduaciones presenciales de grado y posgrado

La Rectoría, mediante el oficio R-3198-2022 y en atención al CU-859-2022 y al acuerdo de la sesión N.º 6589, artículo 2, adjunta las notas ViVE-970-2022 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y ORI-1987-2022 de la Oficina de Registro e Información, con la propuesta de graduaciones presenciales de grado y posgrado a partir de junio de 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ enfatiza en el punto y), Encargo de la sesión N.º 6564-01. Propone solicitarle a la ODI un cronograma de esta campaña, ya que, de lo contrario, mientras se realiza la búsqueda de insumos podrían transcurrir meses. Por tanto, mediante un cronograma, se encaminaría a que el caso sea visto a nivel institucional y nacional.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que procederá de esa manera: solicitará a la ODI el cronograma. Continúa con la lectura.

aa) Encargo de la sesión N.º 6565-05

La Rectoría remite, mediante el oficio R-3211-2022, el documento OAF-1585-2022, de la Oficina de Administración Financiera (OAF), donde se detallan las acciones realizadas para cumplir con el encargo de la sesión N.º 6565, artículo 5, punto 3, relacionado con el análisis de la inclusión de esta diferencia (¢1800 colones anuales) en el monto de la transferencia al estudiantado con beca categoría 5. Al respecto, la OAF informa que se encuentra a la espera del criterio de viabilidad normativa que aporte la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; luego se procederá con la solicitud del criterio técnico en materia presupuestaria a la Oficina de Planificación Universitaria.

IV. Asuntos de Comisiones**bb) Pases a comisiones****Comisión de Docencia y Posgrado**

- *Modificación al artículo 27 del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*

Comisión de Asuntos Estudiantiles

- *Reforma al artículo 30 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ hace referencia al punto aa), Encargo de la sesión N.º 6565-05, remarca que desconoce la duración total de un estudio de esa naturaleza, pero considera que el caso es de suma urgencia. Exterioriza su preocupación por el tiempo que tomaría la resolución del otorgamiento de becas a los estudiantes, relacionado con el análisis de la inclusión de esta diferencia (¢1800 colones anuales); en definitiva, le inquieta la lentitud del procedimiento. Exhorta a dejar por escrito la solicitud para que, por favor, aceleren el proceso.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte la preocupación del Lic. William Méndez.

Indica que, dado que el Dr. Gustavo Gutiérrez está ausente de la sesión, no se podrá continuar con el punto de los Informes de Rectoría; por consiguiente, se continuará con la exposición de los Informes de miembros.

****A las once horas y dieciséis minutos, se reintegra a la sesión el Dr. Carlos Araya. ****

ARTÍCULO 6**Informes de miembros del Consejo Universitario****• Situación acontecida en Estados Unidos**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN menciona los lamentables hechos ocurridos en días pasados en los Estados Unidos sobre tiroteos en las escuelas. Reflexiona que la salud mental no es una temática ajena a Costa Rica, sino que afecta directamente y a muy tempranas edades a la niñez.

- **Propuesta a la Asamblea Legislativa para elaboración de proyecto de ley**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN propone, si fuese procedente, que el Consejo Universitario solicite a la Administración que, por medio de la Secretaría Académica y la Rectoría, se inste a las diputaciones a la elaboración de un proyecto de ley para que en Costa Rica se prohíba, o al menos se restrinja, la venta de videojuegos violentos. Puntualiza que estos videojuegos han calado profundamente en nuestra sociedad, como una actividad lúdica más, cuyo objetivo son las masacres de las personas. De este modo, cuestiona qué mensaje se está brindando al permitirles a niños, niñas y jóvenes entretenerse con este tipo de pasatiempos. Sostiene que la salud mental comienza con la prevención y, si la Legislación actual permite este tipo de negocio, en detrimento de las personas jóvenes, considera que hay una dirección equivocada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO indica que el problema es que dichos videojuegos se compran en línea, no físicamente. Destaca que es similar a la plataforma Netflix. Por tanto, observa que hay una dificultad en la propuesta del Dr. Eduardo Calderón; en dado caso, se necesitaría restringir el acceso por internet para la compra de este tipo de juegos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE asevera que se podría discutir mucho en cuanto a la redacción. Subraya que la propuesta del Dr. Eduardo Calderón es solicitar la elaboración de un proyecto de ley, en dicho ámbito, entraría el estudio de la forma y del alcance que conlleva. Señala que este punto no sería un informe de miembro, sino que es para análisis. Le queda la duda respecto a la preparación de la propuesta; asimismo, le inquieta saber si sería la Administración la que la prepare, o bien, un grupo de la comunidad que apoye dicho planteamiento y que, posteriormente, lo presente al Consejo Universitario. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA valora como muy importante la iniciativa del Dr. Eduardo Calderón, por cuanto considera que el Consejo Universitario debe pasar de ser un órgano legislativo de las actividades, los proyectos y las iniciativas dentro de la comunidad universitaria, a uno que presente iniciativas y proyectos en pro de la comunidad nacional.

Estima que, en ese sentido, si se homologa al Consejo Universitario con la Asamblea Legislativa se podría hacer hincapié para que ese tipo de actividades se estudien en el país. Recuerda que la función del Consejo Universitario y la Universidad es ser un norte para el país, en dicha línea, la iniciativa comentada por el Dr. Eduardo Calderón es muy relevante. En consecuencia, dejaría de ser una actividad netamente activa en la Institución, pero pasiva en otros niveles, a convertirse en una unidad más activa a escala nacional. Es viable pensar en el uso de procedimientos más expeditos para buscar dicho objetivo. Considera que el espacio de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP) podría ser la instancia que ayude a elaborar estas iniciativas y trasladarlas a los órganos correspondientes; de esa manera, se actuaría rápidamente, con eficacia y eficiencia, por cuanto, se trata de un problema presente en las familias, y que atañe no solo a la salud mental, sino que se muestra en actos de violencia suscitados en el país.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE sugiere algo diferente: la CCCP se ha convertido en un espacio para sostener reuniones de comisiones especiales, espacios de trabajo y, por el mismo motivo, ha utilizado esta figura muy poco. De hecho, destaca que la Ph.D. Ana Patricia Fumero le proponía que realizara un cronograma mensual, pero él le respondió que es imposible hacerlo de esa manera, dado que responde a las necesidades que se vayan presentand; por ejemplo, actualmente se necesita atender la solicitud de la FEUCR para reunirse –de hecho, tiene un atraso de una semana–, la convocatoria se hizo para hoy.

Por otro lado, la reunión con todas las personas se convierte en un proceso muy lento, en muchas ocasiones. Refiere que, con algunos de los proyectos gestionados en la CCCP y que son cruciales, tales como el que atañe al Régimen Salarial o el Código de Ética, se han trabajado bajo una metodología de grupos pequeños. Lo anterior se debe al propósito de acelerar el trámite, de manera que, cuando ingrese a la CCCP, se cuente

con un documento avanzado. Rememora la experiencia del año anterior, en la que se requerían de seis a ocho meses para presentar una propuesta pequeña de la CCCP y muchas veces se especificaba que el trámite debía continuar en otra comisión. Con fundamento en lo anterior, se inclina por la línea de que un grupo pequeño trabaje la propuesta planteada por el Dr. Eduardo Calderón.

Ahora bien, sobre lo indicado por el Dr. Carlos Palma, coincide en que se necesita que el Consejo Universitario sea más activo –punto que ha sido indicado en otras ocasiones–. Destaca que hay una solicitud planteada por personas investigadoras de la Escuela de Física respecto a la *Ley general de telecomunicaciones* –y que ha sido discutido anteriormente– respecto al radar del Centro de Investigaciones Espaciales (Cinespa), así como lo que concierne a la tecnología LiDAR (Light Detection and Ranging), que es un sistema de medición masiva de posiciones de forma remota que tiene el Departamento de Física Atmosférica, Oceánica y Planetaria (DFAOP), al cual se le prohíbe operar en ciertos anchos de banda. Destaca que la Dra. Carolina Salas Matamoros, el Dr. Marcial Garbanzo Salas y el Dr. Rodrigo Carboni Méndez solicitaron que se comenzara a trabajar en una propuesta de modificación a esa ley, con lo que observaban al Consejo Universitario como un ente más activo.

Retomando la propuesta del Dr. Eduardo Calderón, en cuanto a la forma, se debería presentar como una solicitud, pero que se avance con su elaboración. Posteriormente, se podría observar la posibilidad de agilizar el trámite y buscar la mejor ruta, ya sea encontrar a las personas que ayuden en la construcción de la propuesta del proyecto de ley, o bien, definir quiénes guiarían la ejecución de esta. Por tanto, aconseja que en este momento no se establezca como una petición a ser votada, sino que primero se concentren en su configuración. Cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO asegura estar completamente de acuerdo. Recomienda considerar a dos personas que han investigado el tema, quienes podrían involucrarse en la confección de la propuesta, se trata del Dr. Mauricio Molina Delgado, director de la Escuela de Filosofía, y el Ph.D. Rolando Pérez Sánchez, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP).

- **Participación en actividad con la Fundación Tejedores de Sueños**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ informa que el lunes 23 de mayo de 2022 la M.Sc. Ana Carmela Velázquez le permitió –finalizada la asamblea de la Comisión– asistir a una actividad de la Fundación Tejedores de Sueños (fundación sin fines de lucro), realizada en el Auditorio Emma Gamboa Alvarado. En dicha actividad participó el Trabajo Comunal Universitario “Servicios Complementarios de la Escuela de Formación Docente” (TC-089), el cual lanzó ese día el proyecto “Juntas al bachi”, que consiste en una iniciativa para que madres con sus estudios inconclusos de Bachillerato los culminen. Esta fundación trabaja con el objetivo de que las personas menores no abandonen la secundaria; sin embargo, con el pasar del tiempo, detectaron que, también, hay un gran problema con las madres de estos menores. Destaca que, en 24 horas, se inscribieron 500 personas, hasta la fecha cuentan con 5 000 mujeres inscritas. Se trata de un gran logro de la acción social de la Universidad de Costa Rica, realizado con estudiantes de la Facultad de Educación, a cargo del profesor Diego Ugalde Fajardo, con quien se siente sumamente impactado y conmovido por el proyecto que está dirigiendo. Rescata que estas son las grandes acciones que hacen que la Universidad de Costa Rica le diga al país “estamos haciéndolo bien”.

- **Actividad de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ menciona que el día anterior (mientras el resto de las personas miembro y equipo de apoyo del Consejo Universitario regresaba de la gira a la Sede de Regional Guanacaste) estuvo presente en la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. En el encuentro, acordaron recibir al señor rector de la Universidad de Costa Rica el 15 de junio de 2022, en una sesión ampliada, en la que no solo participarán los representantes de la Federación en el Consejo Permanente, sino que se amplió la convocatoria a fin de que, cuando el Dr. Gustavo Gutiérrez asista, participen las personas miembro de

la Asamblea Colegiada Representativa y de la Asamblea Plebiscitaria, así como las presidencias de los Colegios Profesionales. El objetivo es que el señor rector rinda un informe acerca de la situación de la Universidad de Costa Rica y que él –el Lic. William Méndez– exponga cómo han sido sus primeros seis meses como miembro del Consejo Universitario.

- **Preocupaciones de la carrera de Derecho de la Sede de Guanacaste en relación con la labor de la Universidad**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ informa que el martes 24 de mayo de 2022 –previo al inicio de la sesión del Consejo Universitario– fue recibido por el coordinador de la carrera de Derecho de la Sede Regional de Guanacaste, el Mag. Daniel Baltodano Mayorga, y por la profesora Mag. Marilú Rodríguez Araya. Ambos le plantearon señalamientos, análisis y preocupaciones respecto a la vida universitaria: el presente y los retos futuros.

Presenta una síntesis de las ideas, se compromete a compartirla a la Licda. Carmen Segura Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Actas, la versión extendida. Refiere la preocupación principal: no confían en las autoridades universitarias porque, muchas veces, han escuchado promesas de la clase política de la Universidad de Costa Rica, las cuales no se han visto materializadas. De modo que percibió un grado de decepción y duda respecto a lo conversado; por ende, se cuestionó si tendría algún impacto hablarlo. Señala que les da la razón, no por él, sino por lo que en el pasado ha acontecido. Aun así, en esta conversación, se habló de los siguientes puntos:

1. La necesidad de que la Universidad de Costa Rica continúe siendo el motor de transformación de la sociedad socio-democrática –concepto que le alegró mucho escuchar.
2. La necesidad de que las personas estudiantes de la Universidad de Costa Rica, más allá de su participación en el TCU, reintegren a la sociedad y a la Universidad los conocimientos que han adquirido.
3. La preocupación por la exacerbante tramitología que existe en la Universidad de Costa Rica; hacen un llamado para crear un estudio que valore vías para disminuir los trámites que, a la postre, se convierten no solamente en tediosos, sino en un entramamiento para la educación, la docencia, la investigación y la acción social.
4. Hicieron un llamado para que se reduzca la distancia, el abismo que existe entre los sectores más vulnerables y los sectores que han tenido oportunidades. Se refirieron a los estudiantes de primer ingreso, quienes por problemas del sistema educativo costarricense no han tenido acceso a las herramientas que les faculta incorporarse a la Universidad de Costa Rica y es ahí donde empieza el problema; frente a otras personas estudiantes que, cuando ingresan, sí tienen las herramientas. Por tanto, el estudiantado en condición de vulnerabilidad, al carecer de los instrumentos no les conduce al éxito académico, sino que, más bien, la adaptación a la universidad se convierte en un problema, dado que el sistema educativo no los ha preparado para ingresar a la universidad.

Síntesis enviada por el Lic. William Méndez:

1. Escepticismo sobre los resultados de sus comentarios a miembros del Consejo Universitario debido a experiencias anteriores.
2. Escasez de recursos de las sedes regionales, como por ejemplo, acción social.
3. La necesidad de nuevos consultorios jurídicos para la carrera de derecho en Liberia.

4. La necesidad de una visión no mercantilizada de la educación superior y que la UCR siga siendo fuente de movilidad social, humana.
5. Desarrollar un plan para que las personas estudiantes puedan devolver sus conocimientos a la universidad en investigación, acción social o docencia.
6. Disminuir con urgencia los excesivos trámites burocráticos que tiene la universidad. La burocratización interna entraba la organización y frena la plena utilización de los recursos.
7. Analizar cómo la sociedad ve a la universidad, tomar en cuenta los señalamientos que hace el Informe del Estado de la Nación para repensar la universidad, por ejemplo, en el modelo de admisión. La necesidad de la autocrítica. El peligro de las amenazas externas contra el modelo de educación pública.
8. Repensar las carreras de las sedes a partir de opciones novedosas.

- **Reflexión con respecto a giras realizadas a las Sedes Regionales**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ reflexiona acerca de las actividades que el Consejo Universitario ha realizado tanto en la gira a la Sede Regional del Sur como a la Sede Regional de Guanacaste. Intentará ser lo más llano y sincero posible, no desea ser ofensivo con sus palabras, sino que plantea su inquietud como un reto a su autosuperación.

Destaca que en la gira del martes (a la Sede Regional de Guanacaste) percibió una ausencia de metodología de trabajo por parte del Consejo Universitario –solicita que no se lo tomen a mal, es una autorreflexión–. Esa ausencia metódica le impide analizar científicamente la información que se suministra. Refiere que fue el Dr. Germán Antonio Vidaurre quien “le abrió los ojos”, porque al final de la exposición del martes indicó que, eventualmente, dentro de un año, cuando regresen a la Sede, realizarían una comparación. La pregunta es ¿una comparación de qué?

Si se examina la información que fue suministrada, lamentablemente –no por el rango de las personas funcionarias, ni por los estudios que ellas probablemente tienen– era en cierta manera, improvisada, tomada de un “copy paste” que no está a la altura de este Consejo Universitario, de funcionarios que dan cuentas de lo que han hecho, lo que están haciendo y lo que harán. Informes como esos deben haber muchos, y sostiene que no era necesario trasladarse para conocerlos, bastaba con recibir un memorando. En dicho punto es en el que sopesa el valor otorgado al tiempo de cada miembro del Consejo Universitario y el costo que conlleva para la Universidad y para la sociedad asistir a una actividad de esta naturaleza. Como le manifestaba el día anterior a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, en un momento determinado hasta sintió que se le estaba regañando, y tal vez injustamente.

****A las once horas y veintinueve minutos, se reintegra a la sesión la Srta. María José Mejías. ****

Otro aspecto que le preocupó, y lo conversó con el Dr. Jaime Alonso Caravaca, es que no es posible obligar a ninguna persona funcionaria que esté enferma con gripe a asistir a una actividad del Consejo Universitario, en medio de un contexto de pandemia. Resalta que una de las funcionarias lo especificó; en concreto, se disculpó por presentar un problema de afonía, externó que tenía “una gripe terrible”. Este hecho, más haberlos agrupado en un auditorio (con aire acondicionado), no fue la mejor idea, y esto lo indica porque él cuida mucho su salud, es una persona asmática, y tiene un nivel de estrés en relación con la COVID-19.

Asegura que en el futuro valorará acompañar al Consejo Universitario a giras, dado que todavía no le encuentra mayor utilidad, con excepción de sostener buenas relaciones públicas con las personas funcionarias de la Institución. Afirma que asiste e intenta llevar a cabo un ejercicio de escucha, pero considera que esto no es suficiente para justificar el costo que representa para el país y la sociedad.

Reitera que no desea que sus palabras sean malinterpretadas, durante el viaje de regreso a San José tomó tiempo para pensar si debía hablar con el pleno respecto a este tema y dejarlo en actas, o si debía hacerlo “entre corrillos”, pero sostiene que él no depende de los votos de la comunidad universitaria para estar en el Consejo Universitario, sino que representa los mayores intereses de los colegios profesionales, y uno de ellos es, precisamente, hablarle al pleno con sinceridad. Solicita que su comentario no se tome a mal, “a roce de piel”, por el contrario, lo expuso con un sentido constructivo, con la intención de que, en lo sucesivo, cuando asistan a giras, haya un método que les permita, como Consejo Universitario, tener una expectativa de lo que recibirán, y de cómo esas informaciones, en el futuro, serán procesadas para que el Consejo Universitario tome decisiones y que cuando regresen a las sedes y recintos tengan ese punto comparativo para un ayer, un hoy y un mañana. Se disculpa si en algo ha sido incorrecto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE concuerda en la necesidad de que se generen contrastes con lo que se tiene, lo logrado, lo que falta; no obstante, discrepa en la percepción acerca de la utilidad de estas giras. Por ejemplo, en la gira de ayer, en la Sede Regional de Guanacaste, uno de los profesores le comentaba que es la segunda vez que un Consejo Universitario llega a la sede. Subraya que en el pleno se toman muchas decisiones relacionadas con presupuestos, políticas universitarias, se ha reflexionado sobre la necesidad de la regionalización, como parte del desarrollo de la Universidad de Costa Rica en todas las regiones del país, mientras que, en el pasado, muchos Consejos Universitarios desconocían las sedes. De modo que la visita no es una cuestión política, porque las personas miembro ya pasaron por un proceso de votación y no se reelegirán en el Consejo Universitario (al menos no de forma consecutiva), pero sí es necesario que las decisiones que tomen sean con conocimiento. De ahí que deban asistir a las sedes y participar en estos espacios.

Recalca que dos de las personas que asistieron a la gira de la Sede Regional de Guanacaste tienen instrucciones para que se recoja toda la información obtenida y la sistematicen, a fin de que, en 2023, cuando se realicen nuevamente las giras (lo cual está contemplado como un acuerdo: todos los años el pleno asistirá a las sedes) se lleve a cabo la comparación. Añade que en las visitas tanto a la Sede Regional del Sur como a la Sede de Regional de Guanacaste, cada coordinación (según la estructura de la Sede) presentó un balance de la situación actual.

Concuerda en que muchos de los temas destacados le corresponden a la Administración atenderlos; sin embargo, como Consejo Universitario, necesita fiscalizarlos u observarlos. Además, señala que muchas de las políticas que se fijarán a futuro –iniciando con el Congreso Universitario, que se deberá realizar en un par de años– dependen de lo que el pleno conozca en estos espacios. Considera que la participación es muy importante y, por tal motivo, las giras son de mucha utilidad.

En la parte logística, aclara que a ninguna persona se le obligó a participar (al menos no del Consejo Universitario), le extrañaría pensar que de parte de la Dirección de la Sede se le haya obligado a alguna persona a participar. Más bien, si la profesora participó en la sesión en esas condiciones es porque, a su parecer, ella consideró importante asistir y comunicarse con el pleno.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ aclara que son conversaciones separadas, no guardan relación con la sesión del Consejo Universitario. Refiere que hubo un traslape de temas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE defiende el hecho de que, para la Sede Regional de Guanacaste, la asistencia del pleno fue importante, aun cuando es consciente de que hay una gran confusión por parte de algunas personas de las sedes sobre las competencias que atañen al Consejo Universitario y las que

conciernen a la Rectoría. Muchos de los problemas expuestos tratan acerca de situaciones que corresponden ser atendidas por la Rectoría, pero, como Consejo Universitario, no pueden ser indiferentes. Si se observa que no se están tomando medidas para atender las necesidades referidas, el pleno está capacitado para llamar la atención a la Rectoría e indicarle que se identificó determinado problema, y cuestionarle qué están haciendo al respecto.

Añade que el problema de no darse un seguimiento es que no es posible tomar decisiones, no se sabe qué está ocurriendo, o bien, si en cinco o diez años el inconveniente persiste, el Consejo Universitario tiene la autoridad para indagar si se hizo algo, pero no se tiene dicha información. De ahí la necesidad de programar estas giras. Reitera que, según su perspectiva, estas visitas son muy importantes. Adelanta que próximamente se involucrarán en la toma de decisiones presupuestarias. Aunque el pleno no elaborará los presupuestos, le corresponde al Órgano Colegiado brindar el aval final, y es necesario contemplarlo dentro de las necesidades planteadas por las sedes. Por otro lado, en ocasiones, se escuchan quejas, y ahora es factible determinar si estas quejas son fundamentadas o determinar que no lo son porque ya se atendieron.

Asimismo, estas giras son esenciales para establecer el avance de las sedes, ilustra como ejemplo el desarrollo que ha tenido la planta de alimentos que observaron ayer en la visita. La M.Sc. Ana Carmela Velázquez comentaba que ella tenía aproximadamente uno o dos años de no asistir, por lo que no había visto el avance ni el equipamiento del proyecto; en suma, visitar las sedes permite que las personas miembro visualicen avances y progresos. Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA replica lo señalado por el Lic. William Méndez. Respetuosamente, opina que esa falta de credibilidad hacia las autoridades (que le manifestaron las dos personas de la Sede Regional de Guanacaste), se origina por la lejanía que se percibe entre las autoridades universitarias y las unidades académicas, principalmente en el caso de las sedes regionales.

Destaca que presentó la propuesta de miembro con el apoyo de algunas de las personas del pleno, para, justamente, llevar a cabo periódicamente estas giras a las sedes. Reconoce que todo es perfectible, se podría hablar de qué aspectos de mejora integrar, ya que, ciertamente, habrá muchos elementos por optimizar, con el objetivo de cumplir con los fines de estas giras, pero, desde su opinión, estas visitas son indispensables. Ante la inquietud del Lic. William Méndez de qué se comparará, la intención es que todos los datos proporcionados se sistematicen, de modo que el próximo año, cuando se regrese a la Sede Regional de Guanacaste, se tendrá una base contrastiva que precisará si se ha dado avance o, por el contrario, si no se ha avanzado en nada, o si se va en retroceso.

En su criterio, es sustancial que las personas de las sedes tengan el contacto con las autoridades universitarias y que les detallen personalmente sus necesidades, aspecto que no se lograría con una simple carta o con un video. A su parecer, son miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, como tal, la UCR está en todo el país, por lo que no observa motivos que respalden su permanencia solo en la Sede *Rodrigo Facio Brenes*. Incluso, considera que una visita anual a las sedes es lo mínimo, pues él aspira a que se programen más; asimismo, pretende que, en el futuro, el Consejo Universitario sesione en diferentes sedes. Si para ello se debe buscar el mecanismo idóneo para minimizar los costos que representa, se tendrá que analizar, pero no por eso se debe descartar la posibilidad de asistir a las Sedes Universitarias.

Por otro lado, no acepta que el Lic. William Méndez haga entrever que estas giras se fundamentan en que las personas miembro buscan votos, mientras que él –el Lic. William Méndez– no los necesita. Al respecto, aclara que las personas miembro tampoco los necesitan, y no llegan a las sedes en busca de apoyo ni para ellos ni para otra persona. De manera que no es de recibo lo que el Lic. Méndez deja entrever como parte de los objetivos de la visita a las sedes.

El objetivo de las visitas es que se genere cercanía, que se rompa el centralismo y, justamente, cuando se planea ir año tras año es para evitar lo que sucede: que el Consejo Universitario viaje una vez y luego

regrese dentro de cinco años. Precisamente, ese seguimiento de lo que sucede en las sedes se da en la medida en que las visitas sean constantes y que la información sea sistematizada. Destaca que quienes les atendieron son las autoridades de la sede –les guste o no– esa es la realidad: les atendió el señor director, las coordinaciones generales, y las personas directoras de departamento. Es decir, cuestiona quiénes pretenden que les atiendan en la Sede Regional de Guanacaste, por ejemplo, si esas son las máximas autoridades.

Ahora bien, en la confusión de a quién corresponde cada función, las sedes presentan una gran cantidad de requerimientos que el Órgano Colegiado no podrá solucionar en lo específico, pero sí es capaz de valorar soluciones integrales. El próximo año, con base en la información recopilada en la visita de este año, se tendrán puntos de comparación. Exterioriza su interés en que al final de los cuatro años de gestión afirmen que, por ejemplo, la Sede Regional de Guanacaste avanzó en determinado aspecto, o bien, que lamentablemente se retrocedió en otro; no obstante, confinados en el plenario eso no se logra, y, en efecto, así es como han visto al Consejo Universitario anterior: encerrado, y no desea que se le observe a él enclaustrado en las alturas de la autoridad, sin mezclarse con aquellas personas a quienes el pleno se debe; es decir, a las personas de las unidades académicas y, en especial, a las personas que forman la comunidad de las Sedes Universitarias. Da las gracias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Lic. William Méndez por reflexionar en los actos que llevan a cabo como personas miembro del Consejo Universitario. Indica que se deben recordar algunas actividades que hay desde el punto de vista técnico, pero también existen actividades de tipo político. En el caso de las giras a la Sede Regional del Sur y a la Sede de Regional de Guanacaste, ambas constituyen actividades que se han efectuado fundamentalmente por una razón.

En primer lugar, en cuanto a la visita a la Sede Regional del Sur, obedeció a inaugurar la Sede; es decir, oficializar la apertura, ya que la Sede Regional del Sur había sido un recinto. De este modo, una de las actividades políticas de tipo protocolario era, precisamente, asistir a esa inauguración de la nueva dimensión que se le estaba otorgando al Recinto de Golfito. Ahora bien, no solamente se llevó a cabo una reunión de tipo político-protocolario, sino que también se aprovechó para conocer temas relacionados con la operación propia del Consejo Universitario, se analizaron asuntos que estaban en agenda. Por lo tanto, ambas actividades fueron cumplidas.

En segundo lugar, la visita a la Sede Regional de Guanacaste también correspondió a una actividad protocolaria y se profundizaron asuntos técnicos. Se celebró el 50.º aniversario de la Sede, lo cual fue un acto de relevancia al que era necesario asistir. Al mismo tiempo, se cumplió con la discusión de los aspectos programados.

En resumen, ambas actividades propiciaron que se escuchara cuál había sido el desempeño de las sedes.

En lo personal, en el caso de la visita a la Sede Regional de Guanacaste, le decepcionó la presentación de la Administración de la Sede, no tanto por lo que están haciendo, sino por la frustración exteriorizada al no haber recibido suficiente apoyo a través de los años.

****A las once horas y cuarenta y ocho minutos, sale el Dr. Carlos Araya. ****

Su frustración viene por ser una Sede completamente marginada por la Administración, durante muchos años, y el pleno recibió una presentación que consistió en una exposición de quejas, deficiencias,

debilidades, falta de apoyo que ha tenido la Sede. En dicho sentido, si bien es cierto que como Órgano Colegiado no es posible intervenir en la gestión de acciones para que esas problemáticas cambien poco a poco, sí es importante conocer y escuchar las falencias de una o varias Administraciones anteriores; en esa línea, de alguna manera el Consejo Universitario incidiría en la transformación de ese apoyo y esa visión. Una de las formas es por medio de presupuestos: una de las debilidades detectadas es la falta de presupuesto de las Sedes, así definido muy claramente en la presentación que hicieron del Área Administrativa.

*****A las once horas y cincuenta minutos, sale el Dr. Jaime Alonso Caravaca.*****

De modo que se llega a preguntar si estos hechos han sucedido, posiblemente, por la omisión del Órgano Colegiado y la carente comunicación con las sedes. Es importante que el Consejo Universitario ejerza la labor de fiscalización, que esté enterado de los aspectos que les perjudican.

Ahora bien, en lo administrativo, están capacitados para actuar desde la fijación de políticas y el planteamiento de gestiones a la Administración. En síntesis, considera importante tener esa visión, aunque en las Sedes no la conozcan por completo (la diferencia entre los aspectos legislativos y administrativos) –o no la sepan distinguir–. Es menester que el pleno se entere del estado en que se encuentran los procesos en las Sedes.

Acoge la iniciativa planteada por el Lic. William Méndez de diseñar una metodología, la cual sistematice las labores del Órgano Colegiado, de tal manera que, en cada una de las visitas, se monitoree el avance en los diversos puntos. Este aspecto es importante porque se mantiene la función de fiscalización que realiza el Órgano con relación a las actividades de la Administración.

Enfatiza que, en estos dos casos, las visitas han estado justificadas. Como ha sido señalado por otras personas miembro, es relevante mantener la comunicación continua con las Sedes Regionales. Pese a que se ha observado que han estado marginadas de la Administración, no debería suceder lo mismo (estar marginadas) ante el Consejo Universitario; dado que, finalmente, el pleno debe definir políticas de regionalización, y frente a los nuevos contextos que se presentan hacia el futuro, se debe observar que la única manera de que esta Universidad crezca en cantidad y en oferta académica es fortaleciendo a las Sedes Regionales, aspecto en el que el Órgano Colegiado sí incide para cambiar las políticas. Reitera que en ambas visitas están más que justificadas; en lo sucesivo, sí deberían tener esa metodología, para que, como Órgano, se observen los avances en cada una de las Sedes Regionales.

*****A las once horas y cincuenta y tres minutos, se une a la sesión el Dr. Carlos Araya y el Dr. Jaime Alonso Caravaca. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Ph.D. Ana Patricia Fumero.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO comparte muchas de las preocupaciones del Lic. William Méndez. En adición a lo indicado por las personas miembro, hay otra dimensión que considera fundamental –ya se han llevado a cabo varias discusiones al respecto– es la parte humana, la necesidad de contacto con las autoridades que, en ocasiones, se sienten muy lejanas. Esto lo basa en su experiencia como docente, investigadora, y como una persona que ha ocupado puestos de dirección. Personalmente, le resulta muy difícil asistir sin un plan de trabajo estructurado, de hecho, hasta le genera estrés –lo cataloga como falencias en su construcción– sin embargo, de su parte, uno de los aprendizajes en los que observa que se puede

incidir es en las conversaciones “en corrillo”: Este tipo de diálogo le ha confirmado el pensamiento que se sostiene en varias comisiones, el cual corresponde al hecho de que la UCR ha caído en un camino erróneo: la parte administrativa se ha fortalecido en detrimento de la docencia.

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, sale el Dr. Carlos Palma. *****

Lo anterior lo afirma con fundamento en los análisis que se están llevando a cabo en diversas comisiones, y que es una realidad que les “tiran en la cara” a las personas miembro, que no se operativizan las políticas de la Universidad de Costa Rica, en cuanto a la sostenibilidad de la Universidad, no solo financiera, sino en términos ecológicos y que, de cara a las próximas políticas universitarias, ese debe ser el tema central.

Un tercer punto, además de saludar a la muy estimada población docente, investigadora y administrativa de las sedes, es que en estos encuentros se renuevan los vínculos para establecer una confianza que les permita a las personas de las sedes enviarles un mensaje de texto y consultarles sobre el estado de algún proceso; por ejemplo, en el marco de los cambios que se están observando en la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) respecto a si las fincas experimentales son institutos o si son centros. Así como asistieron al Jardín Botánico Lankester a escuchar la forma en que ellos visualizan su desarrollo futuro (en apego a las conversaciones que ha sostenido con el Sr. Herbert Dormond Herrera) es conveniente estar ahí, en la Finca Experimental del Recinto de Santa Cruz (FESC), observar la infraestructura, sus campos y conocer cuáles son las perspectivas, no solo de la persona directora, en este caso en la figura del Sr. Herbert Dormond –quien ha luchado por la finca– sino también del personal administrativo, investigativo y de la población estudiantil que les atendió.

De modo que, en tanto conversó con el Sr. Carlos Méndez en el Recinto de Santa Cruz, también sostuvo una amplia tertulia con estudiantes, personas investigadoras, así como diferentes coordinaciones, lo cual, en suma, ayuda a generar criterio sobre cómo aproximarse a la toma de decisiones. Rememora que la última vez que asistió al Recinto de Santa Cruz fue en 2018, y era un escenario muy diferente al actual; en consecuencia, se pierde ese sentido de seguimiento. Por el contrario, las visitas permiten conocer las esperanzas que las personas estudiantes e investigadoras tienen en determinados proyectos, y propicia generar consciencia sobre la trascendencia de las decisiones que toman, pues estas afectarán total y directamente las vidas de las personas de las sedes. Por lo anterior, pese a que se queja de muchos detalles –la Sra. Karen Fonseca Ramírez, coordinadora de la Secretaría Ejecutiva la escuchó durante todo el viaje– y de ciertas incomodidades de las giras, la experiencia humana es fundamental. Por tal motivo, varias de las personas miembro han defendido el hecho de que deben seguir participando en actividades académicas, asistir a reuniones, estar presentes con la comunidad universitaria y no solamente permanecer “en el piso” del Consejo Universitario.

*****A las once horas y cincuenta y nueve minutos, se une a la sesión Dr. Carlos Palma. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que solamente resta media hora de la sesión, y se tienen dos casos importantes por trabajar. Solicita a la Srta. Miryam Paulina Badilla y a la MTE Stephanie Fallas (quienes están solicitando el uso de la palabra) que en sus intervenciones agreguen y no repitan argumentos.

Especifica que tomará muy en cuenta las recomendaciones planteadas por el Lic. William Méndez y observará la manera de sistematizar la información en dos sentidos: uno, comparar la información de una sede con otra, para que la CAUCO, por ejemplo, conozca en sus análisis de reglamento las diferencias existentes entre sedes y que, por tanto, los reglamentos no sean iguales; dos, contrastar una sede con sí misma en el tiempo, de manera que, con las siguientes visitas, se establezcan las confrontaciones. Reitera que ha tomado nota de las sugerencias del Lic. William Méndez y las valorará, a fin de integrarlas en la sistematización. Cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS refiere que en el espacio del plenario las personas miembro son libres de expresar su opinión, por lo que no se debe restringir a no repetir un comentario; por el contrario, si una persona desea indicar algo, está en libertad de hacerlo.

La experiencia (principalmente, de la visita a la Sede Regional de Guanacaste) orienta a que, ciertamente, se debe contemplar una metodología de trabajo de equipos; en ese sentido, si se logra tener un acercamiento pensado, elaborado y organizado, podrán aprovechar todavía más el espacio de interacción. Dado que en las giras sostenidas hasta ahora la dinámica ha sido que las Coordinaciones Generales de las sedes exponen y el pleno toma nota, pero falta algo más, pues la conexión de lo que se quiere conseguir se pierde en un espacio unidireccional.

Considera que se deben comenzar a aplicar metodologías de trabajo más innovadoras, interactivas, en las que realmente se dé una vinculación social, también. En su experiencia –se disculpa por ponerse de ejemplo–, ha laborado con múltiples equipos de trabajo de la Universidad, con muchas autoridades; por ejemplo, desarrolló trabajos desde la Vicerrectoría de Docencia, para que las direcciones de las escuelas y los decanatos aumentaran su incidencia en la gestión administrativa, con ejercicios prácticos orientados a buscar soluciones a los problemas de la gestión directiva. Sin embargo, justamente en la visita a esta sede no estamos aprovechando el espacio, solo vamos y escuchamos, no preparamos un espacio para que la información que nos comparte la sede facilite la generación de valor, bajo la premisa de contar con el apoyo del Consejo Universitario.

De su parte, se ofrece con todo gusto –a partir de su trabajo y de la experiencia en el desarrollo de estos ejercicios– a proponer una metodología en esta línea. Además, le gustaría que colaboren las personas miembro; es decir, no se trata de una tarea que deba ejecutar sola (ya que los miembros deben caracterizarse por la colaboración entre sí).

Reflexiona que las giras de dos días y sesionar en las Sedes Regionales implican un alto costo económico; además, hay una implicación de tiempo. Comparte que en el autobús que los dirigió hacia la Sede Regional de Sur tuvo la oportunidad de leer desde su computadora, y eso le permitió trabajar en el transcurso del viaje, aprovechó para leer, revisar documentos, entre otras tareas. No obstante, en el transporte del día anterior, hacia la Sede Regional de Guanacaste, no fue posible esa actividad, porque el mal estado de los compensadores del autobús no lo permitieron. Destaca que se trata de detalles de la experiencia.

En resumen, propone trabajar en una metodología para asistir a las sedes regionales, en la cual se involucren las personas docentes, las autoridades de la sede, y también plantea que esas sesiones de trabajo no se realicen en una sesión formal del Consejo Universitario, ya que las sesiones formales del Consejo Universitario, por su estructura, no permiten vincularse de forma más dinámica y espontánea. De modo que, si se requiere sesionar, se hace, se analizan los temas de agenda y, posteriormente, se cierra la sesión y se pasa a una modalidad de trabajo con las personas que estén en la Sede. De hecho, se podría conversar con la dirección de la Sede, con el fin de establecer un grupo que realmente tenga interés en interactuar con el pleno, además de las autoridades.

De esa manera, considera que el pleno, además de dar un ejemplo de colaboración, de incidencia, de preocupación y de cercanía, generaría un trabajo metodológico de mayor valor, en el sentido de que se

estaría logrando obtener insumos para tomar decisiones o incluso informar o canalizar esas necesidades en las diferentes instancias de la Administración. Comenta que este punto lo conversó con un grupo, el martes por la noche (durante la gira). Considera que esta alternativa sería una oportunidad valiosa para el pleno, que busca fomentar metodologías de trabajo orientadas a la colaboración para conseguir que las personas se informen o expresen lo que sienten y piensan sobre sus realidades. Reitera su ofrecimiento para organizar estos espacios de trabajo que se encuentra en la disposición de contribuir para las próximas visitas a las Sedes Regionales y así llevar una agenda de trabajo organizada, en cuanto a la metodología, para participar como le corresponde al Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la MTE Stephanie Fallas por el ofrecimiento. Le solicita, por favor, considerar que la información de las solicitudes presentadas quedan consignadas en las actas, por cuanto son patrimonio histórico y constituyen una manera de brindarle seguimiento a la parte histórica. Reconoce que otras modalidades de trabajo son muy buenas (talleres, mesas). Por tanto, reitera su petición para que en la propuesta valore el hecho de que había una solicitud en la que las visitas a las sedes se consigne en las actas. Se debe valorar cómo hacer compatible lo que la MTE Stephanie Fallas plantea, con el hecho de que se cuente con una memoria para revisiones futuras. Cede la palabra a la Srta. Miryam Paulina Badilla.

LA SRTA. MIRYAM PAULINA BADILLA tenía interés en resaltar lo expuesto por la Ph.D. Ana Patricia Fumero, por lo que no se referirá al tema. En línea con lo expuesto por la MTE Stephanie Fallas, destaca que, más allá de que la visita se consigne en actas, y que además se tome en cuenta lo expuesto por el Lic. William Méndez –en cuanto al punto comparativo– habla desde un sector estudiantil: a esta representación no le es rentable asistir a las giras sin recibir el monto correspondiente por las dietas. Refiere que las giras les resultan sumamente costosas y los viáticos se les brindan hasta tiempo después. De modo que es inviable asistir sin dietas, porque representan un costo muy alto no solo en tiempo, sino también en el aspecto económico. Asegura que, desde su postura, no está de acuerdo con que se limiten a sesiones de trabajo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ exterioriza que le agrada mucho conversar de esta manera con el pleno, ya que refleja el espíritu de un grupo con intereses en común. Gracias a estas fórmulas de comunicación abiertas y transparentes es posible alcanzar muchos logros.

Se dirige al Dr. Carlos Araya, le recuerda que en la Escuela de Ciencias Políticas le enseñaron que todos los actos que se llevan a cabo son políticos. Evidentemente, el Consejo Universitario es un órgano que posee, en cierta manera, alguna implicación política para la vida universitaria. De modo que aclara que su comentario no iba en la línea de hacer entrever una futura reelección, sino que las personas, cuando los ven, detectan que llega el órgano político de la Universidad y que hay una repercusión política; aclara que a esto se refería con su comentario anterior. No se trata de un aspecto de búsqueda de votos ni de procesos electorales, lo indicó bajo la premisa de que las personas los observan políticamente. No desea que lo tomen personalmente –en caso de que alguien interpretara que se refería a posibles reelecciones–.

Por otro lado, muchos de los datos brindados por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) probablemente han sido mejor elaborados que los expuestos en la Sede. Ilustra lo anterior con un ejemplo: una persona indicaba que había 6 Escuelas, pero en la presentación anotaron 7 escuelas; no obstante, la persona insistió en que eran 6, a pesar de que la presentación señalaba que había 7; por consiguiente, cuestiona a quién se le debe creer. De modo que estos pequeños detalles demuestran que el nerviosismo, o la falta de revisión profunda pudieron generar una confusión entre quienes exponían.

Aclara que había información que no era atinente al Consejo Universitario, en absoluto, y por eso le da la razón a lo señalado por el Dr. Carlos Araya. Es necesario que en estos espacios las personas conozcan de previo “a qué van”, que se separen los asuntos que atañen a la Administración frente a los temas del Consejo Universitario, ya que, de lo contrario, estarían “pescando con un mecanismo de arrastre, en el cual no interesa la malla de arrastre”, se necesita una “malla” más reducida, específica, concreta.

Por tal motivo, inicialmente, se refirió a la metodología. Resalta que la MTE Stephanie Fallas comprendió bien su mensaje, esa es su inquietud original, definir un método a fin de llevar a cabo estas reuniones y lograr los objetivos. Se pretende trascender de la empatía –aspecto aludido por la Ph.D. Ana Patricia Fumero, el Dr. Carlos Palma y la Srta. Miryam Paulina Badilla–, se procura que el pleno asista con un propósito, con un estudio sobre la realidad de las Sedes Regionales. Metaforiza haber llegado “a ciegas” tanto a la Sede Regional del Sur como a la Sede Regional de Guanacaste, no sabía qué pasaba ahí, carecía de referencias, y pese a desconocer los casos debía validarlos; sin embargo, esto no debe ser así.

Como cientista social, rechaza eso como cierto, tiene derecho a cuestionar lo que se le comunica; no obstante, al no existir un punto de comparación, entonces, debe aceptarlo como una verdad. Refiere que no cuenta con información previa y el Consejo Universitario necesita contar con esta (contemplada en los informes de la OPLAU, en los presupuestos). Ejemplifica que si en una sede mencionan no tener fondos, se lo creerán, ¿cómo se les dirá lo contrario si no tienen en su haber los datos del presupuesto para hacer la comparación? Refiere que el Dr. Carlos Araya gestiona mejor estos temas (administrar la parte presupuestaria de las Instituciones).

En síntesis, se necesita un protocolo para estas sesiones y una metodología. No se deben crear falsas expectativas respecto a que lo apuntado ayer se solucionará, o que lo planteado por la Sede Regional del Sur se arreglará, pues hay asuntos que no corresponden al Consejo Universitario, ni siquiera en materia presupuestaria, dado que al pleno se presenta el presupuesto elaborado y “se acabó”. Es insostenible determinar un punto específico de una partida de nombramiento de $\frac{3}{4}$ de tiempo en la Sede Regional de Guanacaste, en la Sede Regional de Limón, en la Sede Regional del Pacífico, por ejemplo. Alerta que eso provocaría una falsa expectativa. Como le expresaba una profesora de la Escuela de Derecho (conversación aparte en la que posiblemente él se confundió al referirla, por cuanto esta conversación se llevó a cabo previo a la sesión en el Recinto de Liberia), las autoridades universitarias les han generado falsas expectativas, por ese motivo resulta difícil creerles.

*****A las doce horas y trece minutos, sale la Ph.D. Ana Patricia Fumero.*****

Aclara que no está mal que asistieran a las sedes, pero, por la práctica en el tiempo, la clase política (el Órgano Colegiado en el pasado) no respondió a las expectativas de las sedes. Por lo anterior, las observaciones brindadas fueron de muy buena fe, ninguna la mencionó como una mala crítica; además, aclara que nunca se sintió ofendido, añade que por esa razón es importante canalizar estas observaciones. El mensaje del Consejo Universitario debe ser claro. Agradece a la MTE Stephanie Fallas por ofrecer sus conocimientos, pues sabe que en el futuro se sentirá motivado a asistir a estas actividades, porque se buscará cumplir con un objetivo concreto.

Aclara al Dr. Carlos Palma que no critica el hecho de que asistieran a inaugurar la Sede Regional del Sur, ni tampoco a celebrar un aniversario. Esta no es la finalidad de la conversación, son actos que se deben hacer y cumplir; por ello, son importantes. Su planteamiento perseguía la búsqueda de vías para sacarle el máximo provecho posible, como Consejo Universitario, a estas visitas a las sedes regionales mediante una metodología que les permita a las personas miembro conocer “a qué se va” y enterarse de cuál resultado esperar. Agradece las intervenciones amables y consideradas con su persona.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Lic. William Méndez. Refiere que tenía la intención de preguntar: ¿qué conocen los Colegios Profesionales sobre las sedes y las situaciones de las sedes en las regiones? No obstante, el Lic. William Méndez la acaba de contestar. Recalca que, tradicionalmente, la persona representante de las sedes regionales participa periódicamente en las reuniones del Consejo de Sedes Regionales y era el único miembro del Consejo Universitario que intervenía en esos espacios.

****A las doce horas y catorce minutos, se une a la sesión Ph.D. Ana Patricia Fumero. ****

Sin embargo, si esa persona representante no expone un informe, el Consejo Universitario ignora lo referente a las Sedes. Asimismo, resalta que el año pasado ocurrió que la persona representante de Sedes Regionales era también la directora del Consejo Universitario; por lo que, en ocasiones, participaba desde una u otra representación. Recuerda que uno de los comentarios que les exponía a las personas miembro era: “vieron lo que pasó en la sede tal, qué terrible”, pero de ahí no había mayor avance, nunca se presentó ningún informe. Para el pleno fue muy difícil este proceder.

Relata que él –el Dr. Vidaurre– asistió el año pasado a la Sede Regional del Sur. Ahí, la Mag. Georgina Morera Quesada, directora de la Sede Regional del Sur, le manifestó que él era la primera autoridad que llegaba a visitarlos, lo felicitó por iniciar su gestión en el Consejo Universitario con una visita a la Sede. Puntualiza que en esta sede tenían muy claro lo que corresponde a la Administración y lo que le concierne al Consejo Universitario. Rememora que la Mag. Georgina Morera, después de exponer la situación de la Sede Regional del Sur en la visita que llevaron a cabo este año, especificó que requerían apoyo del Consejo Universitario con una reforma determinada, o con el reglamento de la Sede. Asimismo, considera que en la Sede Regional de Guanacaste tienen claras el resto de competencias, pero se observa la necesidad de que en todas las sedes conozcan las diferencias.

Señala que el MBA Marco Vinicio Calvo Vargas no presentó informes a los Colegios Profesionales sobre la labor de las sedes universitarias ni de la situación de las sedes. Ahora será un logro que el Lic. William Méndez traslade esa información a los colegios profesionales.

De nueva cuenta, señala que toma nota de las observaciones. Agradece a la MTE Stephanie Fallas el ofrecimiento manifestado, recuerda que se debe mantener una coordinación con las sedes universitarias, y tomar en cuenta que el recurso de las sedes es muy limitado, según lo que han visto.

Exterioriza al Lic. William Méndez que le agrada mucho la iniciativa que está desarrollando con la ODI y que ha convocado a varias personas. Como se indicó anteriormente, se trata de un acuerdo no cumplido, el cual es menester desarrollar. Propone que, para la próxima sesión, les comente acerca de la iniciativa para que el resto del Consejo Universitario la conozca.

ARTÍCULO 7

Informes de personas coordinadoras de comisiones

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

EL DR. CARLOS PALMA recuerda que la CIAS sesiona todos los miércoles en la mañana –a excepción del miércoles 25 de mayo de 2022, por encontrarse el pleno en la gira a la Sede Regional de Guanacaste–. Destaca que hay varios casos que urgen de ser analizados, por lo que se intentará aligerar las discusiones para tener listos los temas pendientes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE subraya, en relación con el caso de la reforma a los artículos 28 y 33 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*, que hay cierta urgencia al respecto, aunque también hay dudas. Por tanto, consulta si se necesita que dicho caso sea visto hoy, o bien, si es posible postergarlo hasta contar con más insumos.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Dr. Germán Vidaurre por el recordatorio. Responde que, efectivamente, las personas miembro fueron testigos del análisis realizado el 25 de mayo de 2022 a este reglamento, en la Sede Regional de Guanacaste, y ante las inquietudes que surgieron, se les está solicitando a las oficinas especializadas (a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica) un análisis del dictamen que fue previamente presentado al pleno, con la intención de ver la posibilidad para que, lo más pronto posible –esperaría que en la sesión del jueves–, le respondan las consultas planteadas el día de ayer. Agrega que, en el transcurso del día, enviará una carta a dichas oficinas, a fin de que procedan con ese análisis, y sea visto por el pleno, en virtud de que es un tema que urge ser atendido.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA profundiza en dos puntos: el primero –ya abordado en una discusión anterior–, vinculado con el caso que se trasladó a la CAE sobre la valoración de la necesidad de definir una interpretación auténtica de los artículos 2 y 7 del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil* –que, como refirió anteriormente, el Lic. William Méndez les ayudó a examinar–. Desea ser explícito en que, de ninguna manera, la CAE delegó en cualquiera de las personas miembro la posibilidad de realizar una audiencia con la persona estudiante, ya que eso excedía parte del mandato planteado por parte del Consejo Universitario.

La discusión se centró en la valoración de la necesidad de definir si el Consejo Universitario podía y debía realizar, ante este contexto, una interpretación auténtica a este respecto. Como fue visto, la discusión les condujo a indagar en otras situaciones que atañen a la población de refugiados, pero en ningún momento se solicitó una intermediación con la persona estudiante.

Por otra parte, aborda el análisis en la CAE para acrecentar el beneficio de la conectividad –la discusión ha sido bastante amplia– como uno de los beneficios dentro del *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*. La discusión ha sido muy enriquecedora porque, precisamente, han visto posibilidades y han analizado diferentes escenarios; no obstante, consideran que muchos de los elementos que se deben considerar como universidad y que, inclusive, a raíz de la audiencia sostenida en el caso anterior, la Institución no escapa de su articulación con el sistema preuniversitario. Todo lo contrario, se deben articular y sumar esfuerzos en esta misma línea, para que otras instancias sociales lleguen a materializar derechos que permitan la estabilidad y la definición de cada uno de ellos en la vida de las personas.

En este sentido, la CAE menciona que es importante plantear la posibilidad de invitar a la persona que ocupa en este momento la cartera del Ministerio de Educación (MEP), que se sienta bienvenida en este espacio, y participe en algunas de las discusiones o en sesiones, de manera que se produzca esa interlocución propiamente con lo que se denomina el sistema preuniversitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta cómo se está tramitando la invitación a quien ocupa la cartera del Ministerio de Educación.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA responde que no la están haciendo, sino que se encuentran meditando en la importancia que tiene la intervención del MEP dentro del pleno; pues este ministerio ya posee una “silla” dentro del Consejo Universitario. A la luz del análisis que la CAE está planteando, han tomado en cuenta la pertinencia de la Universidad en los esfuerzos que suman a la sociedad costarricense. Al reconocer que existe una silla dentro del Consejo Universitario destinada a la persona representante que ocupa la cartera del MEP, no desestiman esa importancia. Por último, presenta la posibilidad de extender

una invitación a la persona del MEP, con miras a que forme parte del Órgano Colegiado, en algunas de las discusiones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca por la aclaración. Efectivamente, quien ocupa el Ministerio de Educación Pública es miembro honorífico del Consejo Universitario. Como ha indicado en otras ocasiones, se le envían invitaciones para participar en las sesiones. Cuando se presenta un tema específico, de interés, podría ser que asista. Históricamente, se ha presentado muy pocas veces al plenario, pero si desde la CAE van a discutir algún tema en el que es necesaria la participación de esta persona, solicita que se lo hagan saber, de esa manera, se le remite una invitación más enfática a la persona ministra del MEP para que participe. Precisa que, desde que ingresó la nueva Administración, le solicitó a la Secretaría que, al hacer dichas convocatorias, también se invite a la persona ministra del MEP. Recuerda que este punto ya lo había comentado anteriormente.

Para finalizar con la sesión, observa que quedaron dos puntos de agenda pendientes de análisis, se trata del punto N.º 6 (Comisión de Estatuto Orgánico: Análisis de la petición del Consejo de Área de Sedes Regionales referente a una modificación al *Reglamento para la edición de revistas de la Universidad de Costa Rica*), explica que este caso es una petición de archivo, pues ya lleva dos semanas en agenda; exterioriza que le hubiera gustado trabajarlo en la presente sesión y dejarlo cerrado. El último punto es el N.º 7 (Comisión de Investigación y Acción Social: Modificación de los artículos 28 y 33 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*), recuerda que el Dr. Carlos Palma indicó que se están haciendo las consultas. De modo que esperaría avanzar la próxima sesión en el caso. Asimismo, ingresarán varias revisiones de proyectos de ley que urgen de analizar. Agradece a las personas presentes y da por concluida la sesión.

A las doce horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

